

- ## ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

- VISITA EN TERRENO CON DIRECTIVA DE JJVV TRIGALES, PARA CONOCER LAS NECESIDADES DE LOS VECINOS DEL SECTOR.
- AUDIENCIAS PÚBLICAS VÍA ZOOM CON JJ VV LOS NOGALES Y JJVV PARQUE DON ROSAURO.
- VIDEOCONFERENCIA MURAL GABRIELA MISTRAL.
- DESALOJO DE TERRENO TOMA LAS QUILAS.
- VIDEOCONFERENCIA AMRA, TEMA: SALUD Y COVID 19.
- VIDEOCONFERENCIA, AMUCH
- FIRMA ACTA DONACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS IGLESIA JESUCRISTO DE LOS SANTOS.

El Sr. Alcalde informa al Concejo los trámites realizados con la empresa WTE en cuanto al término de contrato en el mes de abril del 2020. Señala que hubo una Comisión conformada por los Concejales Sres. Bizama y Velasco, se hicieron varias reuniones con la empresa para ver posibilidades de acuerdos y firma de escrito de término del contrato sin llegar a acciones judiciales posteriormente, a fin que como municipio puedan tener la tranquilidad de llamar a licitación sin problemas. Después de poco más de un mes de reuniones su respuesta fue que no están dispuestos a firmar un acuerdo quedando cada una de las partes en libertad de acción para el día de mañana, resaltando la frase “sin perjuicio que en el futuro se pueda llegar a algún acuerdo”.

El Sr. Alcalde señala que da cuenta al Concejo para cerrar el tema respecto a las acciones tomadas por el municipio, de poner término a la concesión por incumplimiento de contrato, donde se hicieron las gestiones, no se cobró, para evitar acciones judiciales a futuro, se da por concluido el tema y junto al Sr. Alcalde han conversado a futuro cuáles serán los pasos a seguir.

El Concejel Sr. Neira solicita un informe jurídico de la situación, cuáles son los alcances jurídicos para el municipio que la empresa WTE haya rechazado la negociación, para saber a qué atenerse y conocer por medio del análisis jurídico qué repercusión traerá esto, en cuanto al retraso que se tendrá como municipio para establecer otra política municipal y además el impacto que se tendrá como municipio, respecto a otras políticas que puedan establecer. Señala que también es posible el impacto económico en caso que el municipio enfrente una demanda y si el municipio puede de algún modo actuar para recuperar lo perdido. Por último, estima que esto era la crónica de una muerte anunciada, ya que era un tema inviable que él denunció muchas veces, es por lo tanto una pena tremenda para el municipio, para la gente de Temuco que son los verdaderos perjudicados por establecer una muy mala idea que al final termina perjudicando a todos y se siguen gastando 7000 millones de pesos y ni siquiera se ha avanzado, o se ha avanzado muy poco en una política clara de residuos sólidos para la comuna de Temuco. Por ello y porque sabe que Temuco pierde mucho, tiene la certeza que en la próxima administración qué tendrá un nuevo Alcalde, espera se tenga la visión de futuro necesaria para hacer una buena política de residuos sólidos domiciliarios para Temuco.

El Sr. Administrador señala que se pedirá el informe a jurídico, precisando que

aquí no hay una crónica de una muerte anunciada por cuanto el proyecto sigue, se está ejecutando y lo que hizo la Administración fue simplemente en relación a un incumplimiento del contrato, la no renovación de la boleta de garantía que da terminó al contrato de concesión, por lo tanto, es separar lo jurídico de lo administrativo, la empresa sigue en pie, el estudio de impacto ambiental lo va a lograr y cree que a futuro puede prestar los servicios.

La Concejala Sra. Carmine, señala desconocer si jurídico ha analizado bien la situación, porque frente a la negativa de la empresa, y como ellos también tienen un estudio jurídico bastante potente, sabe quién lo lidera y sin duda deben tener todos los argumentos de peso para poder ganar algún juicio al municipio. Se pregunta si el municipio ya tiene estudios frente a ese escenario ya que cuando la empresa señala que no acepta ningún tipo de acuerdo o transacciones extrajudiciales, sin perjuicio a que puedan llegar a algún acuerdo, no le cabe duda que se refiere a la Audiencia de Conciliación que se da en todo juicio ordinario, que es el llamado que se hace a las partes una vez entablada la demanda: la contestación, la réplica y la duplica y viene el llamado a conciliación para evitar seguir con todo el juicio ordinario. Opina que ellos visualizan la presentación de esta demanda y deben tener los argumentos, siendo así, desea saber lo que pidió también el Concejal Neira, es decir, si jurídico tiene claro el escenario, cuáles serían las acciones judiciales que impetraría la municipalidad, cuáles las acciones que ellos podrían impetrar y cuál sería la defensa del municipio.

El Sr. Administrador señala que dentro del informe jurídico van a solicitar que se incluyan esos análisis.

El Concejal Sr. Salinas lamenta lo ocurrido, agregando que la Sra. Carmine fue la única que votó en contra de esto, y estaba en lo cierto ya que hoy se ven en un juicio porque este proyecto nunca tuvo asidero con tremenda inversión y tiempo perdido hoy nuestra comuna se ve desmejorada económicamente y se ha pasado todo este tiempo hablando de un proyecto prácticamente muerto, ya que Lautaro jamás iba a permitir tal instalación. Recuerda que en lo personal muchas veces hablo de un “plan b”, precisamente por esta misma razón.

El Concejal Sr. Velasco señala que participó junto al Administrador y al Concejal Bizama de las conversaciones con los representantes de WTE, ha seguido el devenir de este proyecto y su única desilusión, es que no se haya hecho. No le parece colgarle a la empresa o al municipio esto.

Expresa que hoy el escenario es que no tenemos ninguna relación contractual con WTE Araucanía, ellos tenían una concesión por incumplimiento de tipo administrativo, desconoce el concepto exacto, y al no renovar la boleta de garantía se le dio término. La razón por la que no la renovaron es discutible, puede haber sido intencional, pudo haber sido un error, no se sabe y es el argumento técnico real por el que se le puso fin. Estima que evidentemente si el proyecto hubiese salido más rápido, lo que no depende de la empresa ni del municipio, sino de otras entidades, probablemente no se habría llegado a este punto, pero hay una institucionalidad ambiental, hay procesos, permisos y ellos siguiendo esos permisos se fueron retrasando. Desea advertir en todo caso, que la concesión que le dio el municipio no tenía plazos, sino que estos empezaban a correr una vez que estuvieran los permisos por tanto no había plazo para obtener las autorizaciones,

porque no depende absolutamente de la empresa por lo tanto, hoy no tenemos ninguna relación, Lo que sí hay es un riesgo de que la empresa demandé a la municipalidad por haber puesto término anticipado a un contrato, de modo antojadizo y fuera de la ley según ellos, mientras que para el municipio los motivos están dentro de los márgenes de la ley y de haber un juicio, ese sería el tema, no tiene nada que ver con el proyecto o con la tecnología, ni con la contaminación sino con lo indicado anteriormente.

El Concejal Sr. Velasco señala, además, que sigue creyendo que era el mejor proyecto y no le cabe duda que el futuro del manejo de residuos sólidos domiciliarios pasa por plantas como estás, no sólo en Temuco y la Araucanía, sino que en todo Chile tal como está sucediendo en todo el mundo, proyectos que por lo demás no son excluyentes sino integrados con compostaje, reciclaje, generación de energía y otros. Concluye señalando que deben mirar hacia delante y si la empresa demandara o no, no hay como averiguarlo hasta el día en que esa demanda eventual ocurra, lo que se debe pensar es que eso puede ser a futuro y en ese entonces, el municipio tiene que preparar nuevas bases para nuevas licitaciones. La empresa no es del municipio, es una empresa privada que es quien ganó la concesión para manejar los residuos sólidos domiciliarios de Temuco, que lo iba a hacer por esta tecnología, comentando que la empresa seguirá adelante, porque esperan captar otros clientes, otros municipios, privados, etc. Por la información que tiene también hay una empresa que está haciendo un vertedero en la misma comuna de Lautaro, lo que le parece raro, pero es así. Explica que como municipio contrataron a una empresa para el manejo de residuos, esa es la contratación y el contrato lo gana el que propone hacerlo mejor y en tal sentido estima el Concejal, hay que ver qué decisión se va a tomar si se licitará nuevamente, si la licitación va a ser abierta o con exigencias de cuánto grado de tecnología, manejo de contaminantes, pero hay que pensar en el futuro aclarando, que no se ha desperdiciado recursos si esta empresa con el contrato que existía hubiera empezado a operar nos hubiera dado prácticamente lo mismo que nos cuesta hoy día llevar los desechos a Los Ángeles, no es más económico, agrega que más barato sería establecerlo en Boyeco lo que no es viable, ni en esta comuna, ni en ninguna de esta región.

El Concejal Sr. Albornoz solicita le puedan precisar, si la boleta de garantía se cobró o es un tema de no renovación ya que son cosas diferentes.

El Sr. Administrador señala que la boleta no fue renovada oportunamente de acuerdo a lo establecido en las bases o el contrato y producto de ello, se cobró y los recursos se encuentran en el municipio.

El Concejal Sr. Durán agradece la aclaración y comparte en gran parte lo dicho por el Concejal Velasco, en cuanto a que hoy ha perdido Temuco, no se ha perdido una inversión, pero sí se ha perdido tiempo. Expresa sus dudas respecto a si hoy se estuviera poniendo la basura allí sería mucho más barato, según lo que se le ha señalado en varias ocasiones, la diferencia estima es “marginal”, con el costo que hoy se paga al llevarla a la ciudad de Los Ángeles, en todo caso, la que ha fallado aquí ha sido la empresa, estima que ellos no cumplieron con el contrato, fueron cambiando las condiciones cosa que seguramente jurídico ha ido evaluando, como también los pasos a seguir y a diferencia de otros colegas consideraba que está si era una buena vía respecto del tratamiento de la basura. hoy han visto eslogan, mensajes referidos al medio ambiente y cree que esto justamente apuntaba a hacer realidad el eslogan qué acuñamos, qué dice relación con dar la posibilidad a este tipo de tecnologías y evitar los vertederos, por lo tanto es una situación

que no sólo es un problema de la comuna de Temuco, sino de la región lamentando que las autoridades no estén dispuestas a asumir regionalmente el tema de los residuos, lo cual cree les va a rebotar a muchas administraciones de la novena región de aquí en adelante. Finaliza señalando que espera que la administración indique a futuro cuáles son las alternativas a seguir en el tema de la basura.

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Sr. Secretario Municipal da cuenta de los requerimientos formulados por los señores Concejales, que han sido respondidos por la Administración.

SESIÓN DE CONCEJO	19.06.2020	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA AUMENTAR CANTIDAD DE AGUA ENTREGADA EN SECTOR RURAL	
INFORMADO A	DIRECCION DESARROLLO RURAL	
RESPUESTA	VIA MAIL 17 DE JULIO 2020	

SESIÓN DE CONCEJO	09.06.2020	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	PLANTEA MODIFICAR REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES	
INFORMADO A	DIDECO	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 20 DE JULIO 2020	

SESIÓN DE CONCEJO	09.06.2020	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA REPARACION CAMINO MATAQUITO ACCESO A COMUNIDAD - PERSONA POSTRADA	
INFORMADO A	DIDECO	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 20 DE JULIO 2020	

SESIÓN DE CONCEJO	07.07.2020	CONCEJAL SRA. CARMINE
MATERIA	SOLICITA NTERVENIR EN CONSTRUCCIÓN DE CASAS EN SITIO MUNICIPAL	
INFORMADO A	DIRECCION DE OBRAS DIRECCION DE ASEO ADMINISTRACION	
RESPUESTA	VIA MAIL 17 DE JULIO 2020	

SESIÓN DE CONCEJO	14.07.2020	CONCEJALA SRA. CARMINE
MATERIA	SOLICITA INFORME CONVENIO ESCUELA LABRANZA	

INFORMADO A	DIRECCION DE EDUCACION
RESPUESTA	VIA MAIL 14.07.2020

SESIÓN DE CONCEJO	14.07.2020	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	SOLICITA INFORME PAGO REMUNERACIONES PROFESIONALES PROGRAMA 4 A 7 DEL DAEM.	
INFORMADO A	DIRECCION DE EDUCACION	
RESPUESTA	VIA MAIL 17 DE JULIO 2020	

SESIÓN DE CONCEJO	14.07.2020	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA INFORME LEGALIDAD SUCESIVAS LICITACIONES	
INFORMADO A	CONTROL	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 20 DE JULIO	

SESIÓN DE CONCEJO	14.07.2020	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA INFORME SOBRE SITUACION DE LA AGRUPACION DE "PORTAL ARAUCANIA".	
INFORMADO A	CONTROL	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 20 DE JULIO	

El Concejal Sr. Barriga, desea comentar que, respecto de su petición y la respuesta recibida de parte de la Administración, no le deja satisfecho, señala estar consciente de que no hay recursos por el tema de la pandemia, pero es precisamente con el fin de mantener una mayor posibilidad de higiene y protección de los vecinos del sector rural, que solicitaba se considere entregar una mayor cantidad de litros de agua.

El Sr. Alcalde respecto a cómo enfrentar este tema, indica que el Presidente de la República anunció que distribuirá nuevos recursos y este Municipio debiera recibir alrededor de 1.550 millones de pesos, con respecto a nivelar de algún modo los recursos mermados por esta pandemia. Agrega que tiene una reunión a las 16 horas con el Subsecretario de Desarrollo Regional, por lo que pide a la Concejala Sra. Carmine pueda tomar la presidencia del Concejo, para poder participar de esta reunión donde puede haber temas de interés para la Comuna.

La Sra. Carmine, por su parte, aclara que recibió respuesta de la DOM cuando pidió la paralización de obras de construcción al lado de la Sede Huérfanos, pararon las obras, pero estas continuaron en el terreno municipal, lamentablemente luego hubo un incendio y se quemó una casa, indicaron que seguirían construyendo, sin embargo, la paralización no sirvió de nada, el municipio ha sido pasado a llevar y no se ha cumplido con ninguna normativa Municipal ni con la Ley de Urbanismo y Construcciones.

El Sr. Alcalde responde que existe orden de no innovar, que hay un dictamen del Instituto de derechos humanos, que dice relación con el respeto por las personas que allí están.

La Concejala Sra. Carmine señala que en este caso es distinto por cuanto no hay personas habitando allí, ni niños, ni ancianos; nadie sólo se está construyendo las casas por ello no entiende por qué no se hace efectiva la medida.

El Sr. Zamorano precisa que hay dos situaciones primero; una presentación a Contraloría la cual ya sé contestó y en donde se indica que hay un decreto municipal que ordena la demolición de esas casas y luego estando pendiente el reclamo de otras personas en este órgano contralor, se presentó un recurso de protección sobre el mismo caso y hoy hay una orden de no innovar, que ha dejado sin efecto temporalmente las medidas, aparte que existió también en un momento la orden de Gobernación para desalojar, además del decreto de demolición. Cree que ahora cuando se resuelva, tanto por Contraloría, como por la Corte de Apelaciones o la Suprema, va a quedar más claro el problema y el camino a seguir agregando que como municipio han sostenido que esta gente no tiene un título para estar allí, ni permiso para construir y la normativa es bien clara en cuanto a que faculta al municipio a que se le reintegré su propiedad, y a que se demuelan las construcciones sin permiso, esto desde el punto netamente jurídico, sin entrar a otro tipo de consideraciones. Se espera la respuesta de Contraloría y se aclaró que era de las construcciones que se están haciendo ahora no de la toma original y el recurso tiene para un tiempo más.

El Concejal Sr. Barriga señala que supo de un convenio o un trabajo que hizo el municipio con los campamentos y le gustaría conocer más antecedentes porque desconocía que estaban en esas conversaciones.

El Sr. Alcalde señala que se trata del Plan Temuco, que es un muy buen medio de poder terminar con las tomas ya que se están desalojando algunos lugares sin tener que hacer uso de las fuerzas especiales, de las que nadie quiere hacer uso.

El Concejal Sr. Velasco consulta si la orden de no innovar de la Corte, incluye a que los que estaban construyendo las casas no puedan seguir haciéndolo, es decir, si la orden de innovar corre para ambos casos.

El Abogado Sr. Zamorano señala que el recurso es contra el municipio, contra el decreto que dispuso la demolición, lo que impide a la municipalidad seguir adelante. Explica que el que construye en un terreno ajeno, asume los costos de ello y así se les ha dicho en todos los tonos.

La Concejala Sra. Carmine explica que: “el dueño de lo principal se hace cargo de los accesorios”, que en este caso serían las casas que se están construyendo.

Reitera el Sr. Zamorano que aparte de la propiedad, está el tema del urbanismo, no tienen ninguna normativa, ni cumplen con los permisos respectivos.

El Concejal Sr. Neira recuerda al Sr. Secretario Municipal que hoy se cumplieron los 15 días desde que solicitó respuesta al tema de la Señora Miriam Opazo Mariangel, de una supuesta negligencia médica en el CESFAM de El Fundo El Carmen, la que derivó en un

cáncer de mamas. Acota que el municipio no se presentó a la conciliación y desea saber si va a tomar contacto con la persona, si van a realizar una transacción extrajudicial por el juicio y en qué etapa se encuentra.

Al respecto el Sr. Zamorano señala que este es un juicio que inició en contra del municipio el médico tratante en la Clínica Alemana y efectivamente no se compareció a la Audiencia de Conciliación, porque normalmente no se va, ya que lo único que se puede decir es que estamos en el proceso de negociación y que en su momento se someterá al Concejo, por tanto, no es mucho lo que como municipio se puede aportar en esas audiencias. Por otro lado, indica que no se ha tomado contacto con ella, y que son varios los demandados acá y entienden que al ser la municipalidad un Servicio de Atención Primaria, el mal diagnóstico, más que desde el punto de vista municipal estaría radicado en otras instituciones demandadas e involucradas en esta materia por ello. Por el momento no han llegado a acuerdo y tampoco la demandante ha manifestado una intención de acuerdo, no obstante, el municipio está siempre abierto, en la medida que siga adelante el juicio, no impide que en algún momento se llegue algún acuerdo entre las partes para poner término anticipadamente. Señala qué hará llegar los antecedentes con los detalles de la citada demanda.

La Concejala Sra. Carmine señala que esta señora también está solicitando subsidios de arriendo y asignación directa, comenta que conoce de cerca el caso y considera que la demanda no estaría bien justificada por parte de ella.

En lo que dice relación con el Plan Temuco, señala que es un convenio suscrito con 30 campamentos; eran 31; pero uno quedó fuera (justamente el que se ubica en el sitio al lado de la Sede Huérfanos) con la condición que se organicen como Comités de Vivienda y que serían priorizados en la medida que ellos vayan desalojando y retirándose sin necesidad de llegar a la fuerza pública. Poniéndoseles en proyectos que ya van avanzados siempre que hayan cumplido con lo requerido y efectivamente, hay muchos que han suscrito tal convenio.

Ante consulta del Concejal Sr. Barriga respecto a cuántos campamentos se han retirado la Sra. Krepps señala que son 30 los convenios suscritos, que además adhirieron al Plan Temuco, lo que significa evaluar caso a caso y en el caso de los que estaban en la toma de Huérfanos se negaron a constituirse como comité, no adhiriendo finalmente a la propuesta. Hay 2 comités que ya despejaron el lugar, el comité la copa en Pedro de Valdivia, el Comité "Los 33" de Las Quilas, otro comité del sector Amanecer y de las tomas iniciales hay 10 que están 100% desocupadas, no hay nada en los sitios, los que son en su mayoría de propiedad del SERVIU.

El Concejal Sr. Albornoz se pregunta qué va a ocurrir con los miles de familias que estaban postulando, y que han respetado el procedimiento vigente, sin medidas de fuerza, ni tomas; si van a ser desplazados o si el SEREMI está consiguiendo nuevos cupos. Estima que está bien que se vea una solución, pero no puede ser qué terrenos que iban a ser utilizados en proyectos de inversión y de beneficio colectivo, estén siendo tomados por la fuerza por algunas personas, pero no por ello le van a cerrar las puertas o a limitar el acceso a la gran cantidad de vecinos que todos los años postulan por los mecanismos normales y por los procedimientos debidos a un legítimo subsidio de vivienda.

La Concejala Sra. Carmine señala que no están priorizados respecto a los que vienen postulando por años, sino que se pondrán a la fila, en espera de seguir con los trámites normales para lograr el subsidio habitacional, pero no se pasará por encima de

quienes llevan años postulando y que incluso algunos ya van con su compra de terrenos a través de la SUBDERE.

El Concejal Sr. Velasco señala que desea comentar que el 13 de marzo hubo una larga reunión con el SERVIU, la DIDECO y los Concejales en Comisión Vivienda donde se explicó el Plan Temuco y el Acta fue leída en Concejo, por tanto, le sorprende que un Concejal venga a enterarse hoy día. Y por la pregunta del Concejal Albornoz y para su tranquilidad señala que el Gobierno entregó 2.000 subsidios adicionales a los ya existentes y para hacer una relación de números en las dos etapas que considera el SERVIU está la etapa de pre banco, que tenía 485 familias y la de banco que tenía 965, sumando entre las dos etapas 1.500 familias y se consiguieron 2.000 subsidios más, o sea, sólo en términos adicionales hay 500 subsidios para la gente que estaba en situación de toma, agregando que pueden estar tranquilos con el esfuerzo que hizo el Gobierno para aumentar los subsidios, la gran mayoría de las personas que hoy día están en tomas, una vez que constituyan su comité van a poder avanzar.

El Concejal Sr. Albornoz reitera su interés, en que se respeten los derechos de quienes han cumplido con los procedimientos establecidos.

El Concejal Sr. Neira refiriéndose al Plan Temuco señala que todo tipo de avance en esta materia es importante, nadie puede discutir eso, y se agradecen los 2.000 subsidios extras porque el proyecto que está en demanda habitacional en banco, son 3 Comités: el Comité Bicentenario que viene desde hace 10 años, el Evaristo Marín, con 6 años, el Unasur con 4 años y ellos por tanto debían ser calificados e imagina que serán beneficiados por el Plan de Presupuesto Nacional, que contempla subsidios todos los años, señala que después viene el pre banco, con Las Casitas de Quilacoya I y II y el Amanecer, también con hartos años de trabajo, entonces indica que esos primeros mil subsidios (y eso desea se consulte al SERVIU), no deberían haber sido parte del Plan Temuco, porque este último era para dinamizar y dar tiraje a los comités que venían después de los que ya estaban a punto de calificar por lo tanto, tiene dudas respecto a que estos primeros mil sean realmente adicionales. Se pregunta qué pasa con los subsidios otorgados anualmente por presupuesto nacional y que corresponden a la región de la Araucanía, donde están ya que no podrían estar incorporados a los 2.000 indicados por el Ministro y menos, incorporados a los 1.000 de este año. Por otro lado, cuando se habla de deponer los campamentos no se puede hablar de desalojos, se están deponiendo voluntariamente. Estima que una de las cosas graves que fue sucediendo fue el abandono que tuvo este municipio con muchos terrenos; situación que muchos de los Concejales presentes fueron manifestando por años, argumentando que eran sitios eriazos que luego se convirtieron en Campamentos. Espera que ahora se tenga acompañado de este plan un trabajo de reactivación de los proyectos de parques, y áreas verdes para que no sean sitios abandonados ya que sí se iba a Pedro de Valdivia, o a Chivilcán, había sitios abandonados por el municipio, supuestamente destinados a áreas verdes, pero dónde ni siquiera se cortaba el pasto.

Agrega el Sr. Neira, haber conversado con personas de los campamentos por qué le motiva que ellos dejen de estar en esa situación, pero muchos de ellos y de ahí su preocupación, que a lo menos siete de los treinta han manifestado que no harán abandono del terreno y que eso ya lo hablaron con la autoridad de vivienda, cosa que no le consta, pero los dirigentes señalaron que eso no era una condición y que seguirán allí hasta que tengan una solución habitacional. Deja estas inquietudes a estudio porque le interesa clarificar la cantidad de subsidios, porque lo que no puede estar pasando es que se diga

que son 2.000 y en realidad sean mil solamente ya que los demás vienen por presupuesto insertado en la región para vivienda y todos los años se tienen.

El Concejal Sr. Barriga señala respecto al comentario del Sr. Velasco qué no se viene enterando ahora del plan, pero le interesa saber el rol cumplido por el municipio en esto por cuanto tenía entendido que la municipalidad no estaba en conversaciones para un compromiso y de pronto aparece el municipio involucrado, le gustaría saberlo ya que le preocupa qué tan efectivo sea con el MINVU y el SERVIU tenían todo listo, no apareció a última hora y eso hay que dejarlo claro; está también el trabajo realizado como Concejo. En cuanto al abandono de los terrenos, considera que allí hay un tremendo desafío porque si se va el campamento de la población Porvenir, se puede apreciar que las casas las están haciendo sobre los cimientos de un colegio que fue sacado hace 20 años cuyas bases jamás fueron retiradas por el municipio y eso quedó listo para que hoy se haga lo que vemos, el campamento Los Álamos y Los Pinos también son lugares para los que reiteradamente se ha pedido intervención, le preocupa lo ocurrido en la Pichi Cautín donde pidió muchas veces prestar atención a estacionamientos clandestinos no se hizo nunca nada, por ello insiste que el municipio también tiene responsabilidad y los vecinos dicen que muchas veces pidieron intervenir esos espacios y no fueron escuchados.

El Concejal Sr. Albornoz solicita un informe al SERVIU que explique el número de subsidios que indicaba el Sr. Neira que serán respetadas las personas que en un número sobre 1.000 postulan en Temuco a temas habitacionales y una precisión a lo señalado por el Sr. Barriga, en orden a que no porque hayan terrenos abandonados cada uno va a ir a instalarse con una casa con una oficina o con un local comercial, hay de por medio cierto orden, haciendo hincapié en que nuestro país es una República precisamente por su sentido republicano, que hay instituciones en que las personas participan en cualquier tipo de cargo, como esta concejalía tiene que respetar esa institucionalidad y hacer respetar justamente esa posición. Considera fantástico que se haya llegado junto al SERVIU a buscar una solución a estas personas, pero sin desmerecer lo que son los derechos de quienes estaban antes.

La Concejala Sra. Carmine desea destacar el trabajo hecho por el municipio en esto, ha sido testigo de lo qué significó elaborar catastros, constituirlos en comités, por tanto, la municipalidad sí ha intervenido en mesas de trabajo con el SERVIU y con el MINVU y la labor ha sido intensa y le consta, agregando que no se pasará a llevar a nadie, y está de acuerdo con oficiar al SERVIU.

Siendo las 16:00 hrs., el Sr. Alcalde se retira de la Sesión para sostener una reunión con el Subsecretario, asumiendo la presidencia en su reemplazo la Concejala Sra. Carmine.

El Concejal Sr. Velasco, señala que la palabra “adicional” refiriéndose a los 1.000 primeros subsidios pareciera no ser la correcta, no tiene la claridad, pero la persona del SERVIU dijo que habitualmente para Temuco habían asignado 700 al año, después 1.000 más por ello se quiere hacer cargo de que quizás no son 2.000 los adicionales, sino 1.000 y fracción. Comenta que la semana pasada junto a otro Concejal, pidieron un informe de los números porque entiende que esto es dinámico y de hecho, cuando se hizo la reunión presentaron los números que había hasta con una semana antes de la reunión y el propio Sr. Fernández manifestó que en ese momento ya había cambiado, se agregó uno o se

retiró otro, aclarando que de hecho el informe lo hará la jurídico del MINVU refiriéndose a la Concejala Sra. Carmine, recordando eso sí, que se habló de una priorización interna.

El Concejal Sr. Durán expresa que el tema vivienda es sensible y todos lamentamos cuando alguien no tiene dónde vivir. Consulta por estas tomas ilegales y cuántos terrenos son municipales, porque cuando se hace mención a su abandono le parece que los sitios municipales son mínimos respecto a la cantidad de tomas que hubo y las que persisten.

Cree que no hay que olvidarse aun cuando estén en veredas diferentes que el tema de falta de viviendas, no es cosa de ahora, ni es un problema municipal, ni de este Gobierno, ni de los anteriores; sino que es un asunto que se arrastra desde hace mucho tiempo y es conveniente tener buena memoria para este tipo de cosas y si existen estos subsidios adicionales bienvenidos sean, pero también se une a la expresión y preocupación del Concejal Albornoz respecto a que hay que luchar para que la gente que lo ha hecho bien, que ha esperado, que ha hecho esfuerzos en muchos ámbitos, que vienen por mucho tiempo haciendo la fila en forma correcta, reciban su beneficio y si viene algo adicional, bien por todos. Agrega que ahora independiente que haya sitios municipales o no, hay un tema de lógica, si hay un terreno desocupado independiente de quién sea, este no es para ir a levantar una casa y disponerse a construir, es algo básico de entender más allá de las dificultades que también entiende, que algunas personas puedan tener.

La Sra. Directora de DIDECO indica que, de los 48 terrenos originales, 8 eran de propiedad municipal, la mayoría pertenecían al SERVIU, Bienes Nacionales y algunos privados.

La Sra. Presidenta (S) del Concejo recuerda que la semana pasada solicitó se mandara a cerrar un sitio abierto al lado de la Hacienda Santa María en labranza, de propiedad de SOCOVESA, consulta si se dio la instrucción al respecto.

El Sr. Administrador señala que se instruyó al respecto.

5.- MATERIAS NUEVAS

✓

ACTA COMISION VIVIENDA, DES. URBANO Y RURAL

Da lectura, el Concejal Sr. Salinas, Presidente de la Comisión, quien en honor al tiempo realiza una síntesis de la misma, no obstante, el Acta de la Comisión se inserta completamente en el Acta de la Sesión Ordinaria de hoy.

El lunes 13 de Julio de 2020 siendo las 10:30 horas, se reúne la Comisión Vivienda, Des. Urbano y Rural, a distancia por Sistema Zoom, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine Sres. Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Pedro Duran, José Luis Velasco, y Jaime Salinas quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal, don Ramón Navarrete; el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Asesor Urbano, don Sergio Sepúlveda y los funcionarios de Planificación, don Mikel Garate y de Administración, don Carlos Millar.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. SALINAS saluda primeramente a los Concejales presentes y al Director y funcionarios del Depto. de Planificación.

Señala que reitera su solicitud respecto al reemplazo del Secretario de Actas del Concejo Municipal, el cual se acogió a retiro y que ha sido solicitado igual, por todos sus colegas.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que, referente a lo que acaba de mencionar el Presidente de la Comisión, sobre el Secretario de Actas, indica que hace un tiempo atrás, eran necesarias que llevara todo lo dicho en las reuniones las Actas, cuando no había nada fidedigno de respaldo, pero ahora son grabadas y queda el registro, tanto de Sesión de Concejo y Comisiones, por lo que, no es necesario que las Actas contengan todo lo que han dicho en las reuniones, ante esto, propone ahora e igual lo va a proponer en una Sesión del Concejo, que las Actas de Sesiones y Comisiones, sea un trabajo sintético y que solo contenga los acuerdos, porque si colocan las impresiones de cada uno de ellos, en cosas que no son decisivas, significa hojas y hojas, y está de respaldo, reitera, la grabación. Agrega, que para facilitar el trabajo y hacerlo más fluido, lo primero sería acotar siempre las sesiones a un rango de horario y lo segundo no se puede pedir una transcripción literal a la secretaria de todas las intervenciones, sino al contrario, y es una moción de él, en donde haya alguna diferencia o se llegue a un acuerdo, se consigne en el acta.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. SALINAS señala que está totalmente de acuerdo con lo planteando por su colega Sr. Bizama, que ya han tenido experiencia en otras comisiones, de lo extensiva de las actas, y se debe buscar que este trabajo sea sistémico y que solo se tomen los acuerdos, y reitera, que todas las sesiones son grabadas, y quedan como respaldo.

El Concejal Sr. BARRIGA indica que está completamente de acuerdo con lo dicho por su colega el Sr. Bizama, y que, si alguno quiere informar lo que aportaron en la reunión, están las grabaciones disponibles, solo agrega, que este acuerdo, solo correría para esta Comisión, y que, en la próxima Sesión de Concejo, su colega la proponga en todas, tanto de Sesión como de Comisión, porque no pueden decidir por las otras Comisiones, pero reitera que está de acuerdo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. SALINAS consulta a sus colegas presentes, si están de acuerdo con lo expresado anteriormente, siendo aprobado por todos los Concejales presentes.

En la reunión de trabajo se analizó el siguiente tema:

1.- PRESENTACION AVANCE Y ESTADO PLAN REGULADOR

El Director de Planificación, don Mauricio Reyes, saluda a los presentes e indica, referente al Plan Regulador, que con todo lo que ha pasado estos periodos, conocido por todos, van a presentar el status actual del Plan Regulador e igual aprovecha de presentar al Sr. Mikel Garate, que es la persona que se reforzó y es parte del equipo.

El Sr. Sepúlveda saluda a los presentes en la reunión, e indica que el Plan Regulador, es un proceso que contiene dos expedientes, que son con Consulta Indígena y Sin Consulta Indígena, y que es primera vez en el país, por lo menos hace un par de años lo era, que se establece la aplicación de Consulta Indígena en un Instrumento de Planificación Territorial, de esta forma, y se analizó en su tiempo, con el Ministerio de Desarrollo Social y corresponde hacerlo, agrega que el Estado y los Gobiernos Locales tienen que dar muestras de ello. Señala que ha habido cambios en la legislación en aspectos tales como el Patrimonio, una nueva Ley de Aportes al Espacio Público, que

también da algunos caminos para poder incorporar en el instrumento de Planificación, otra ley que es más reciente, cuyo nombre es ley de Transparencia en el Mercado de Suelo e Impuesto al aumento de Valor por Ampliación del Límite Urbano, aplicable a terrenos que se incorporen al radio urbano. Señala que son materias que debe retomar el proceso Plan Regulador e incorporarlas, volver a miraras porque serán revisadas en proceso de tramitación.

El Concejal Sr. ALBORNOZ solicita al Director de Planificación, realizar una carta estimativa, porque los procesos de Participación Ciudadana son más lentos, y que la carta contenga los avances de hasta ahora, y qué se proyecta y cuando sería estimativamente la fecha de conclusión, tener una especie de definición de plazos, lo que les aclararía muchas dudas del camino recorrido y lo que viene, como un instrumento que está en conocimientos de las autoridades del Municipio y la Comunidad, y de los que están más involucrados, esto a través de Obras, que pueden ser las Consultoras, las Constructoras, e Inmobiliarias.

El Sr. Sepúlveda procede a presentar su exposición.

PROCESO:



Señala que éste es el esquema de la ciudad que se quiere construir, ciudad compacta, respetuosa del Medio Ambiente, les parece importante tenerlo como un elemento que resume los fundamentos del proceso.

El Sr. Sepúlveda señala que acá está la información de los expedientes Con Consulta Indígena y Sin Consulta Indígena, agrega, que lo que quieren mostrar, son las etapas de cada uno de ellos.

MODIFICACION PLAN REGULADOR

SIN CONSULTA INDÍGENA				CON CONSULTA INDÍGENA			
<u>ETAPAS</u>	<u>7</u>	<u>PAGOS</u>	<u>MONTOM\$</u>	<u>ETAPAS</u>	<u>7</u>	<u>PAGOS</u>	<u>MONTOM\$</u>
TERM.	5	PAGADAS	60.390.	TERM.	4	PAGADAS	40.260.
SIN TERM.	2	SIN PAGAR	27.450.	SIN TERM.	3	SIN PAGAR	54.900.
SALDO SIN PAGAR : M\$ 82.350.				PRESUPUESTO : M \$ 183.000.-.			

PROCESO CONSULTA INDÍGENA

24 COMUNIDADES URBANAS en el proceso

10 COMUNIDADES, asesoradas por Observatorio Ciudadano, 9 finalizado proceso de diálogo.

14 COMUNIDADES, trabajan directamente con el Municipio, sin proceso de dialogo.

El Sr. Sepúlveda señala que falta una Comunidad, que ha tenido problemas, no con ellos sino por los Dirigentes, que es la Comunidad Venancio Huenulao y está pendiente.

Señala que las Comunidades Indigenas Mapuches, están muy concientes de lo que el Municipio ha estado realizando y señala que la Consulta Indigena ha sido muy bien valorada en este proceso y por otra parte, que el no término coordinado del proceso de Consulta Indigena, significò que los expedientes Sin y Con Consulta Indígena no pudieran avanzar de acuerdo a lo programado.

Señala que las otras 14 Comunidades van a trabajar directamente con el Municipio, haciendo ver su posición frente a esta materia, se recuerda que primero fue un proceso de deliberación interna, en que se reúnen solos y el resultado de esta deliberación es la que presentan al Municipio; para ello se fue a terreno y se les expuso, además se les entregó material e información en forma clara, precisa y concreta, lo que significa estar dentro del límite urbano, las normas que les rigen, usos de suelo entre otros, se les dejaron planos, para que ellos trabajaran sin ningún tipo de presión.

Se ha planeado una reunión con ellos, en forma presencial, pero con la situación de la pandemia, se ha analizado realizarlas en el Salón de Sesiones del Concejo, con todos los protocolos de salud necesarios, pero agrega, todavía no lo han consensuado con ellos, solo es un adelanto del proceso.

Señala que este atraso de la Consulta Indígena hizo que el avance de ambos expedientes no pudiera transitar a las otras etapas, el proceso, al iniciarse contemplaba que ambos expedientes llegaran a tiempo, fue pensado de esa forma pues en el mismo territorio deben coexistir ambos expedientes, las razones son las siguientes:

- 1.- Entrega del Informe con etapa de deliberación de 10 Comunidades para iniciar proceso de diálogo. (falta una comunidad)
 - 2.- Situación Social del país dificultó inicio proceso con las otras Comunidades.
 - 3.- Época Estacional
 - 4.- Situación Sanitaria País
- Considerando la situación y de común acuerdo, se resuelve terminar anticipadamente el expediente con consulta indígena.

Señala que con la Consultora, se decidió terminar con el Contrato de Limite Urbano, que tenía 4 etapas, las 2 primeras están terminadas y canceladas y contienen lo que son los insumos, en general, es una “fotografía” del sector límite urbano con lo que no es urbano, desde el punto de vista, de los subsidios, jurisprudencia, lo que significa para las comunidades, por lo tanto, son antecedentes suficientes para llevar a cabo el proceso de modificación del límite urbano, de ser necesario, cuestión que han planteado algunas comunidades.

Cuando comenzó este proceso modificadorio, el Municipio acogió la revisión del límite urbano y se incorporó.

El Sr. Sepúlveda señala que en esta diapositiva se expone es que falta una Comunidad, de color amarillo, que la Concejala Sra. Carmine había consultado, y es la Comunidad de Venancio Huenulao, con las otras tienen que iniciar el proceso acordado, con reunión y con todos los protocolos, que significan de salud, es una materia que hay que ver con ellos, se indica que se han reunido con dirigentes, pidiendo autorización para tomar fotos y apuntes, y las que han tenido, señala, que han sido bien recibidas, valoran este proceso, que eso los mantiene tranquilos como equipo, que valoran lo realizado, agrega que el equipo municipal se ha conformado por el Director de Planificación, un funcionario Desarrollo Rural para darle formalidad, se toma Acta igual y establecen aquellos aspectos en los que hay acuerdo y en los que no hay acuerdo, por alguna razón técnica y se firma. El sentido del diálogo, no significa que se ponen de acuerdo al 100%, significa que se reconocen las diferencias cuando las hay y se firma el acta como constancia.

Ese es el proceso formal, administrativo que han estado realizando hasta diciembre del 2019.

ESTUDIO LIMITE URBANO

El Sr. Sepúlveda señala que el Estudio del Limite Urbano, es otro estudio independiente, que surgió porque las Comunidades lo solicitaron y para un mejor desarrollo del proceso de Consulta Indígena, señala que esto es una aspiración que viene de algún tiempo, ya con el Plan Regulador vigente, hubo las primeras consultas, cartas, pero primero reclamando que no fueron consideradas, la respuesta a eso, era que no correspondía, y de hecho llegó hasta Contraloría algunos reclamos y hubo que explicar lo que se hizo y cómo se realizó.

Por lo tanto, las etapas 3 y 4 de este estudio no están terminadas por no estar la consulta terminada, al terminarla habrá un acto formal de término de ella, así está considerado.

Por problemas de electricidad en el Edificio Consistorial, se pone término a la reunión, dejando de inmediato la continuación de esta reunión, para el día martes 14 de Julio, una vez terminada la Sesión del Concejo Municipal.

Siendo las 11:00 hrs. termina la reunión de trabajo.

2º PARTE REUNION COMISIÓN VIVIENDA, DES. URBANO Y RURAL



El martes 14 de Julio de 2020 siendo las 18:05 horas, se reúne la Comisión Vivienda, Des. Urbano y Rural, a distancia por Sistema Zoom, con la asistencia de los Concejales Sres. Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, José Luis Velasco, y Jaime Salinas quien la preside.

Participan de la reunión, el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Asesor Urbano, don Sergio Sepúlveda y el funcionario de Planificación, don Mikel Garate.

El Sr. Sepúlveda retoma la presentación, en donde quedaron el día de ayer y continúa con la exposición:

Señala que el Estudio del Limite Urbano, no está en el Contrato del Plan Regulador, pero sí es un insumo que se presentó al empezar el estudio, para tener información relevante respecto al territorio, para una eventual Modificación del Limite Urbano, y por eso está acá; indica que son 4 Etapas, y 2 están pagadas y 2 no están terminadas ni canceladas, son fondos que están en el Municipio, por lo mismo, como no está terminada la Consulta Indígena no pudo avanzar en estas 2 etapas. Estas etapas, las 3 y 4 tenían que ver con la preparación de expedientes, y de los procesos participativos que eso implica.

<u>ETAPAS</u>	<u>4</u>	<u>PAGOS</u>	<u>MONTO M\$</u>
TERM.	2	PAGADAS	16.250.
SIN TERM.	2	SIN PAGAR	16.250.

El Sr. Sepúlveda señala lo siguiente:

- PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS 3 Y 4 ES NECESARIO CONTAR CON LOS PRODUCTOS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA.
- DADO LOS AVANCES DE LA CONSULTORA EN LA ETAPA 3 Y CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE SEGUIR PROCESOS DE DIÁLOGO CON LAS COMUNIDADES, SE ACORDÓ CONTAR CON MEMORIA QUE RESUMA EL TRABAJO Y ENTREGUE LINEAMIENTOS PARA EL SIGUIENTE PROCESO.
- MONTO: M\$ 8.325.-
- DAR TÉRMINO ANTICIPADO AL CONTRATO DE COMÚN ACUERDO. (etapas faltantes son referidas a expedientes mod. límite urbano).

¿Cómo seguir?

El Sr. Sepúlveda informa lo siguiente:

- Reuniones con la Consultora, Vicerrector Universidad Mayor y municipio, se acuerda continuar con el proceso modificadorio referido a expediente sin consulta indígena.

- Es necesario realizar actividades

- a.- Redefinición y descripción del límite geográfico del área en modificación.

La tramitación independiente de ambos expedientes, requiere de que el límite del área de modificación se defina de manera similar a la de un límite urbano. La definición actual se basa en Títulos de Merced, no reconocidos como fuentes exactas para fijar límite, suponía que ambos expedientes se terminaban al mismo tiempo, por lo tanto es necesario redefinir. (ampliar, reducir y georreferenciación detallada).

M\$ 19.900.-

- b.- Reevaluación de la zonificación propuesta.

Reevaluar zonificación en base a cambios en la ciudad, nuevos conjuntos, densificación, vialidades, ocupaciones de terreno, vigencia ley 21.078, (transparencia mercado de suelo e impuesto al valor por ampl. límite urbano).

M\$ 9.000.-

- c.- Desarrollo de nuevos procesos de Participación Ciudadana para validar propuesta, límites y retomar proceso de modificación antes de iniciar la etapa 6.1.b.

Validar acuerdos, últimos procesos año 2018 según ajustes del exp. sin consulta; estrategia macro sector P. de Valdivia, (demandas que el P. R. puede apoyar).

M\$ 8.800.-

- d.- Reingreso de la EAE, situación expediente asociado a Consulta Indígena, así como nuevos límites y alcances del proceso.

Reuniones de coordinación MMA, nueva Ev. Amb. Estratégica por nuevos límites, considerando ley 21078 y ley de Aportes al Espacio Público.

M\$ 12.500.-

- e.- Validación con los propietarios de los Inmuebles como de las Zonas de Conservación Histórica, tanto en la evaluación como en la normativa propuesta.

Revisión de norma propuesta con Minvu, validación con afectados, sea en zonas como en inmuebles y los procesos participativos para estos propietarios.

M\$ 6.800.-

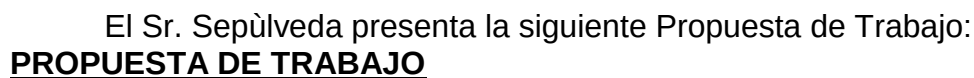
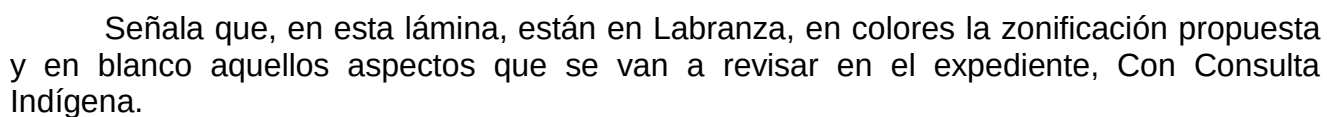
- f.- Proceso de difusión y comunicación del proceso de modificación, alcances, demoras.

Retomar la continuidad del proceso, información cercana en la web para el público, material de difusión, eventos informativos con tiempos y procesos a la comunidad.

M\$ 5.700.-



El Sr. Sepúlveda señala que, con respecto a esta lámina, la zona oscura, son zonas propuestas porque hay problemas o riesgo de remoción en masa y se debe considerar



- 1.- Continuar con el expediente Sin Consulta Indígena modificando el contrato (realización productos y actividades anteriormente descritas).
- 2.- Municipio continua y termina proceso Con Consulta Indígena.
- 3.- Municipio desarrolla estrategia para terminar expediente Con Consulta Indígena.
- 4.- Modif. presupuestaria estudio Límite Urbano a estudio Modificación Plan Regulador.
- 5.- Refuerzo equipo de trabajo

El Concejal Sr. VELASCO señala que gran parte de las últimas reuniones, han sido por el Límite Urbano y la Consulta Indígena, con respecto a eso, quiere saber si manejan algunos tiempos, porque le preocupa que pasa el tiempo en este tema, porque sucede que lo que se vio hace 2 años, ya quedo desactualizado, la ciudad avanza, el Serviu hace lo que quiere, otras personas se toman terrenos, etc., si no se cierra luego esto, van a tener que partir de nuevo otra vez. Consulta si tienen los time para este proceso que queda, sobre el punto de definición de Limites Urbanos, porque, además, entiende que una vez que termine la Consulta Indígena, propiamente tal, hay que hacer la Propuesta, porque no quiere decir que, todo lo que salió como resultado de la Consulta, se haga. Además, señala, que en las Comunidades debe haber opiniones distintas, reiterando su consulta, respecto a cuáles son los tiempos para ese punto.

El Sr. Sepúlveda le informa, que ellos han estimado que el periodo que les queda, las 14 Comunidades más 1, en la etapa crucial, por lo menos serían 4 meses para terminar y poder cerrar la Consulta Indígena. Agrega, el diálogo se basa en lo que dijeron las Comunidades respecto del instrumento, por un lado, y por otra parte, le señala al Concejal Sr. Velasco por su comentario, que ha habido procesos de diálogos con las Comunidades, con aquellas que fueron asesoradas por la Fundación Observatorio Ciudadano igual, y ha sido un proceso bastante claro, han logrado acuerdos con ellos y se han transparentado, puede que en este proceso, no tengan un acuerdo de un 100% en lo que ellos o nosotros opinemos, pero lo importante es que se miran a la cara, se ponen de acuerdo y se firma el documento.

El Concejal Sr. VELASCO indica que entonces son 4 meses para que termine la Consulta, y después vendrá la propuesta definitiva, y después la votación final. Por lo anterior, reitera cuando se va a tener Plan Regulador.

El Sr. Sepúlveda le señala que hay 2 Expedientes, el que tiene Sin Consulta Indígena, y de acuerdo de la Administración, se debe retomar este trabajo con la Consultora, para ello es necesario realizar las 6 actividades vistas anteriormente, es necesaria una actualización para esto, y efectivamente, terminada la Consulta, tienen que llevar eso, que se acordó, al territorio, a la parte que vieron del plano, que estaba en blanco, y mientras tanto, el Plan Regulador va a llevar la parte consolidada de la ciudad, aquella que no tiene que ver con la Consulta Indígena. Después habrá que proceder pára tener, en terminos concretos un solo plano que aborde ambos expedientes.

El Concejal Sr. VELASCO le consulta que si el Expediente 1 entra en vigencia, aunque no esté lista la 2, eso quiere decir, que se puede aprobar por partes, consulta.

El Sr. Sepúlveda le señala que es una modificación, lo otro va ser con Consulta Indígena y Limites Urbanos, porque hay varias de ellas, que quieren modificarlo.

El Concejal Sr. VELASCO consulta por todos los otros temas que regula el Plan Regulador, las calles, las alturas, dentro de lo más consolidado de la ciudad, consulta si eso esta zanjado.

El Sr. Sepúlveda le informa que sí, está zanjado en el anteproyecto, sin Consulta Indígena, y le señala que ahí se cumplieron con los objetivos que el Plan Regulador se propuso, que era unificar zona, proteger el Patrimonio, el Medio Ambiente, declaración de área de utilidad pública, unificación de zonas homogéneas, entre otros. Agrega que la normativa se va a compartir con los Sres. Concejales, después habrá que realizar los procesos Participativos, pero se deben hacer esas actividades que permiten retomar el proceso que se ha estado con poco avance por las razones que se ha explicado.

El Concejal Sr. VELASCO señala que le interesa mucho eso, porque si parten, ellos van recogiendo el sentir de mucha gente, que en general, no tiene una mirada de ciudad, sino que una mirada desde su casa y cuando mucho de su barrio. Agrega, porque, además, hay situaciones que le preocupan también y es como el SERVIU construye en áreas de riesgos, lo han visto en Pedro de Valdivia, sabe que hay construcciones del SERVIU que salen de antiguas tomas de terrenos, por ejemplo, en Chivilcán las casas se inundan desde abajo, no sabe si el Plan Regulador puede influir en algunas limitaciones, precisamente para que el SERVIU, que es el gran constructor de la ciudad, no haga lo que quiera.

El Sr. Sepúlveda le señala que comparte su sentir y comentario, e indica que hay 2 cosas, primero, el SERVIU construye ahí porque hoy día 14 de julio 2020, se puede construir ahí y en la forma que se aprueban los proyectos, y lo que pudiera hacer el Director de Obras, solicitar algún estudio específico de los riesgos. Agrega, que ningún Director de Obras va a poder decir que no, cuando la norma lo permite.

El Concejal Sr. VELASCO señala hacer más exigente la norma, de modo que el Director de Obras, pueda decir que no, porque donde se va a construir, justo hay un cerro y se puede caer.

El Sr. Sepúlveda señala estar de acuerdo, en darle herramientas al Director de Obras, para que él pueda actuar, conforme a la ley.

El Concejal Sr. VELASCO realiza una consulta e indica, que igual lo comentó el día de hoy, en la Sesión del Concejo, sobre que hay una serie de Humedales Urbanos en la ciudad, no solo Chivilcán, hay una red de quebradas y esteros, y hacerlo vía Plan Regulador o bien apoyar el Plan Regulador, declarándolos Humedales Urbanos, de manera de frenar la urbanización, y darle herramientas al Municipio.

El Sr. Sepúlveda señala que es un buen comentario y está plenamente vigente, ya que se publicó a fines de enero, la Ley 21.212, que modifica diferentes cuerpos relacionados con el Medio Ambiente, y que tiene que ver con la protección de Humedales Urbanos. Esta ley le entregó seis meses al Ministerio de Medio Ambiente, para hacer un Reglamento, es decir, a mediados de julio, debiera estar terminado, lo que no quiere decir, que en julio se va a publicar en el Diario Oficial, se tiene que terminar y enviar a la Contraloría, ojalá sea lo menos tiempo posible. La ventaja de esto, señala, que el Municipio por sí, puede pedir que se declare o se establezca como Humedal Urbano, equis zona de la Comuna, y por ahora, por ejemplo, las Vegas de Chivilcán, pero hay otros, Lyrcai, Coihueco, entre otros. El Municipio ahora lo que tendrá que hacer es una Ordenanza, para ver los criterios con que el Municipio protegerá los Humedales Urbanos.

El Concejal Sr. VELASCO solicita formalmente, que la Municipalidad acelere, vía contratación e incluso con un equipo distinto, para que se avance en este camino, en la definición de los principales Humedales Urbanos, de manera que se puedan incorporar al Plan Regulador o se puedan declarar cuando salga el Reglamento, ya se tenga el estudio hecho para pedir la declaración, de lo contrario va a pasar que cuando los dueños se enteren de que podrían ser declarados, van a empezar con una especulación inmobiliaria, que puede terminar con humedales tapados y haciendo como “embudo”. Señala, que él

solicita y si la Comisión está de acuerdo, que se solicite al Municipio formalmente, que se avance en estas definiciones.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que a él le preocupa, todo lo que significó el contrato con esta Empresa, a efectos, del pago asociado, a que ellos iban a garantizar la Consulta Indígena, y esto no se realizó y se pagó, esto es lo primero que le preocupa y lo segundo, tiene que ver y el Sr. Sepúlveda igual lo plantea, con la responsabilidad, ética, moral de continuar con esto, dado al arraigo en que vivimos, que claramente se opone nuestra proactividad como Municipio, de enterar a las Comunidades y hacerlas partícipes en esto, temas que son propios de la Consulta Indígena, y que tiene que ver, obviamente con toda esta sensibilidad, esa sería la primera consulta.

Respecto a la segunda, y ha sido acá, la ciudad ya ha cambiado, y esta foto que se está sacando, puede que sea una foto que ya no sirva, entonces esa es su segunda gran preocupación, y reconociendo que la foto este un poco pixelada o corrida la foto, la pregunta es, así y todo, nos sirve, respecto a grandes temas que hoy día van a tener que pensar, en cuanto a las zonificaciones, en cuanto a la ciudad que está pidiendo, en cuanto a los roles que les toca definir, quizás este Concejo no, será el otro, pero lo que significa tener un Plan Regulador, que en definitiva determina también el nivel de constructibilidad, y el logro que presenta el Sr. Sepúlveda le parece de mucho sentido, una ciudad más densa, más concentrada, más democrática, más cercana, más a escala humana, pero estaremos a tiempo de ello, si hoy tenemos un paño, y que ya la foto lo ha demostrado, en donde la gente solicita y ellos no tiene respuesta, ni del Servicio de Transporte Público Mayor, ni de la propia Municipalidad, ni de los Servicios, ni de otras Instituciones o Empresas, que puedan dar este soporte, a esos lejanos lugares, aunque el tiempo es poco, la distancia puede ser un sesgo. Señala que esas dos dimensiones son las que le preocupan, y hace partícipe al Sr. Presidente de la Comisión.

El Sr. Sepúlveda, primero que nada, señala, que la Consulta Indígena no se ha pagado pues siempre fue de trabajo Municipal, tanto es así, que una de las razones que se está terminando el contrato, porque no se llegó con el producto a tiempo, las razones ya se conocen y se ha hablado en otras ocasiones. Reitera que se ha pagado solo lo que se ha recibido, revisado y aprobado, hay que llegar a las Comunidades, que son parte de nuestro paisaje, cree que independientemente de la Ley, los Concejales y Municipalidad son muy proactivos, de apoyar todo lo que signifique este camino, más que por la ley, dice por el “peso de la Ley”, cree que Temuco merece como capital Regional, esa es su opinión, de tener un Plan Regulador distinto como capital regional y que reconozca a las comunidades mapuche, es difícil realizar una especie de congelación, y sobre eso, planificar, esto se va a dar siempre con la ciudad avanzando, con un instrumento y planificando por otro lado.

Los proyectos a otra escala de Pedro de Valdivia y Luis Durand se hicieron hace 8 años, la conexión centro poniente tiene 10 o 12 años, puede que no sea comparable, solamente lo dice, por la distancia que hay entre que aparece la idea, la concepción del proyecto, o la planificación y cuando empieza a regir, o cuando se empieza a construir.

Agrega, que volviendo al Plan Regulador, tiene la impresión y está seguro de ello, que los grandes temas del Plan Regulador, están abordados, y se refieren a grandes temas, son el Medio Ambiente, aquello que tiene que ver con la Cultura Mapuche de nuestra Comuna, y la concepción de una ciudad un poco más compacta, y siente que esos grandes temas, por primera vez la Municipalidad de Temuco, levantó el vuelo, independiente de las dificultades y que hay que retomar esto permanentemente y pudo mirar de una manera mucho más alta.

Señala que se pueden lograr acuerdos y también discutir, si la altura es adecuada, si es la rasante, como los agrupamos, si se pueden colocar incentivos para entregar más espacio público, es importante. Respecto de los grandes temas y ante la consulta del Concejal Bizama, y si me solicita una respuesta, le digo que Si, sirve y vale la pena seguir haciéndolo y que se termine.

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que el trabajo en si es complejo, lo entiende, son las áreas donde las cuales uno no tiene mayor especialización, la complejidad de todo, la Municipalidad, señala que conocen al Sr. Sepúlveda y que le ha dedicado su tiempo, y conoce en detalle todo, pero también manejar algunos conocimientos, de hecho le tocó conocer con la gente de la Universidad Austral, lo que había hecho la ciudad de Valdivia en materia de su Plan Regulador, y la incorporación de todo estas líneas Medio Ambientales, fue un trabajo muy interesante, al punto que hace 4 años, Valdivia le quitó el sitio de mejor ciudad a Viña del Mar, en todo lo que son los indicadores que manejan dentro del país. Agrega, que lo que el señalaba en la reunión anterior, del lunes, que no se pudo concluir, es que de alguna manera cerrar esto con un documento, y que visualice los plazos y las etapas, y difundir que se está haciendo un trabajo que en algún minuto va a llegar a tales, una que la Comunidad no es experta, por la complejidad del tema, segundo porque los inversores y la demás gente está atenta también, sigue siendo un polo de atracción desde el punto de vista de la Inversión, pero quizás le indica al Sr. Sepúlveda, definir qué áreas son más complejas, y derechamente establecer que aliado podría de alguna forma intervenir, y cooperarle en esta dirección. Señala que él entiende lo que significa planificar al interior de una Empresa, imagen que estás viendo todo el territorio, y la funcionalidad de una ciudad, y todos reconocemos que el tema no es algo fácil, y que son años que demora cuando se toma seriamente, pero ese es esencial su aporte, pedir que se construya algo, un calendario, una definición de los plazos estimativos, y que vean Uds. que aliados pueden encontrar, porque se necesita de repente, como ejemplo la ciudad de Valdivia, se colgó de la U. Austral, de los equipos más de una Facultad, sino de varias Facultades de la U. Austral, quizás entonces, la gente que ya tiene experiencia, saben que muchas las universidades muchas son Consultoras, que trabajan con la marca de la Universidad, indica que buscar ahí quien más te coopere de cierto peso, desde el punto de vista, de los equipos técnicos, porque en sí, el tema es complejo, esa sería la acotación.

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. SALINAS señala que el siempre se ha quedado con los tiempos, en el tema de la Consulta Indígena, no son los mismos que los nuestros, y eso lo tiene super claro, pero también, llevan como 12 años con este Plan Regulador, y justo ahora, que se tenía una Carta Gantt, donde se tenía fecha, los plazos, se vino todo este tema social, la pandemia, y es bueno hablar y cuando el resto de los Concejales dice de nuevamente poner las fechas, comunicar lo que se está haciendo, porque hoy día no se sabe, en que etapa está el Plan, la gente no tiene idea, y ver también, como pueden ellos ayudarlo, le señala al Sr. Sepúlveda, y a Planificación, y si es necesario contratar otros profesionales para ayuden en esto, sobretodo en el tema de los Humedales, el tema es que ellos pueden hablar con el Sr. Alcalde para que esto avance definitivamente. En su caso ya termina su período de Concejal y no se repostula por ley, y él no va a ver este Plan, pero si le gustaría, que estos lineamientos que están hablando, queden grabados para que a futuro después que se apruebe, que serán unos 2 años más, que esta instancia de avance. Lo otro, indica, no ve a sus hijos o de los vecinos, que tengan que emigrar a otra Comuna, para poder vivir, para tener su Depto. o su casa. En Temuco existen terrenos, sea

en Labranza, Fundo El Carmen, que estan aledaños a al Urbanismo, que perfectamente se pueden gravar, no sabe como se hará eso, para que a futuro, si hay proyectos Inmobiliarios, como hay tantos hoy en día, gente que no tiene donde vivir, porque negarle la posibilidad de tener, un espacio donde a futuro se pueda construir un proyecto habitacional, y hay varios lugares en Temuco, en donde está rodeado de casas o de edificios, sobretodo en Fundo El Carmen, de un caso que todos conocen, en donde esta todo urbanizado, y está ese lugar, por la densidad predial, entonces ese le gustaría, en lo personal, trabajar, que hagan nuevamente su Carta Gantt, y decir, estan en esta etapa, informémoslas, hablar con Patricio Cartes, para que el difunda esto, se paga a medios de comunicación, porque no difundir para que los vecinos entiendan, que se esta trabajando en esto, porque a ellos les hacen consultas, pero como esto estaba detenido desde octubre, con todo lo que pasado, ver de que manera poder avanzar, reconocer el trabajo de don Sergio Sepúlveda, porque siempre lo ha dicho, lo ve casi solo en esto, y necesita otras personas para que le ayuden hacer su trabajo, la experiencia que tiene trabajando como Urbanista de Temuco, no la tiene nadie, y su trabajo es reconocido, pero necesita ayuda.

El Sr. Sepúlveda agradece al Concejal Sr. Salinas y Concejales presentes, saben que cuentan con el apoyo como Presidente de la Comisión Vivienda, Des. Urbano y Rural, con los comentarios de todos ellos, se van a tomar en cuenta.

El Sr. Reyes manifiesta que le alegra mucho su comentario, porque uno de los motivos que está Mikel Garate, y a su gusto, debería ser la persona que se alimente de todo los conocimientos que tiene el Sr. Sepúlveda, pensando a futuro.

Señala que gracias a su apoyo anteriormente, lograron que al equipo se integrara el Sr. Gárate y al parecer eligieron muy bien, y ahora va ser necesario mucho más, cuando se termine la Consulta Indígena, porque de ahí hay que hacer el estudio consultivo indígena, con todo esto el material, y eso va a tener que ser con un equipo mayormente reforzado.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. SALINAS le solicita al Director de Planificación, las necesidades que requieren para esto, para ellos tenerlo en cuenta y conversarlo con el Alcalde y con el Administrador Municipal, para visualizar el problema y darlo a conocer, cree que mayor herramienta que tiene la ciudad de planificación, y esto es necesario que uds. nos hagan sentir sus requerimientos, para que esto avance.

El Sr. Reyes le informa que han estado conversando con el Administrador Municipal y le han contado que una vez terminada la Consulta Indígena, van a tener que hacer estudios, van a tener que hablar con una Consultora o reforzar el equipo, eso tienen que analizar y decidir prontamente, ya que con esta ayuda de los Sres. Concejales, van a encauzar todo lo que es el Plan Regulador y todas las modificaciones que se les presentó hoy día, con eso ya se les viene encima finiquitar el Plan Regulador, sobretodo en la parte Con Consulta, que se debe ver como lo van a enfrentar.

El Concejal Sr. SALINAS señala que igual opina y el resto de sus colegas, que tengan claro, que es lo que necesitan, para que esto cuando haya concluido, y que el otro paso se dé, no empezar a dar el otro paso y recién empezar a buscar si lo van hacer con una Consultora, o van a ver más profesionales, y eso sería hoy día, lo que ellos podrían aportales a uds. y a la ciudad también.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. SALINAS termina señalando que quedan a la espera de una Carta Gantt, y solicitar igual que esto se difunda, que sepa la gente lo que se está haciendo en Temuco, con el Plan Regulador.

El Director de Planificación le señala que en la próxima sesión de Concejo, van a solicitar una aprobación de todas estas modificaciones, y poder seguir adelante, para poder

finiquitar el Límite Urbano, y hacer las adecuaciones del Plan Regulador para poder seguir Sin Consulta Indígena.

El Concejal Sr. BIZAMA solicita que les remitan esta presentación, y en concreto una Minuta de lo presentado, para socializarlo con los colegas, un poco avanzar y darle una discusión profunda, antes de la próxima sesión. Le solicita al funcionario Sr. Mikel Gárate que se presente.

El Sr. Garate saluda a los Concejales presentes, y señala que lleva un par años en el Municipio, desempeñándose en la Unidad de Asesor y Proyectos Urbanos, en general, agrega que el se desempeñó un buen tiempo en la Seremi de Vivienda.

Señala, que trabajó viendo temas, sobre planificación, desde hace unos 15 años que lleva la carrera. Agrega, solo refrendar lo que ha dicho don Sergio Sepúlveda, respecto a ciertas adecuaciones, que hay que hacer, para poder retomar algunos aspectos, con respecto a Sin Consulta Indígena, y a Territorio Mayor, que es la Unidad que lo lleva y ver la posibilidad de adecuar el término Con Consulta Indígena, con lo que ya explicó el Sr. Sepúlveda y el Sr. Director. Agrega, que primero se debe tener ese cierre, a través de la Minuta y las modificaciones que se necesitan hacer, para volver a generar una Carta Gantt, que solicitan los Sres. Concejales, que pueda marcar una ruta, y tener claridad de cómo se modificarían los tiempos, que va asociado a esta modificación y recursos en la primera parte, va asociado también a términos de plazos, puntualmente con la Consultora que está llevando el tema, que obviamente requiere de una nueva Carta Gantt y tratar de mantener esa hoja de ruta y poder acelerar los tiempos, y tener a la brevedad el instrumento, entiendo que estos procesos, como bien lo dijo don Sergio Sepúlveda, el crecimiento de una ciudad que vive y también va mutando, y a lo mejor la lentitud que ha tenido por diferentes instancias, va a permitir estas modificaciones en la etapa 6, Sin Consulta Indígena, al menos, ajustar aspectos que pueden mejorar, ciertos sectores de la ciudad que se necesitan, y ver Con Consulta Indígena como poder ir cerrándolo, logrando los acuerdos necesarios, para finalmente poder tener estos 2 expedientes, y tener la mirada completa del instrumento y lo más importante es que responda a la ciudad que queremos y ese es un tema super importante, y lo más probable es que, por rápido que estemos y por muy eficiente, que sea el equipo, lo más probable que el instrumento, una vez publicado, la ciudad va haber generado nuevas inquietudes, que seguramente va tener que seguir revirandola, muchas veces, a través de seccionales o a través de otro elemento, porque finalmente la ciudad lo ha pedido, es muy difícil congelar una ciudad, tratando de hacer el instrumento que responda a todas las necesidades, ejecutarla y finalmente que sea perfecta en todos sus ámbitos, eso no pasa aquí y en ninguna otra ciudad, lo importante es seguir avanzando.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. SALINAS le agradece su saludo y participación, y que esté en el equipo, al lado de don Sergio Sepúlveda, sin duda, que va ser un tremendo aporte. Agradece igual la participación de sus colegas y que se quedaran a la reunión y como decía el Sr. Bizama, realizar una minuta para ellos consensuar con el resto de los colegas en las dos reuniones que se han realizado, por eso es importante tener esta información.

La reunión de trabajo concluyó a las 19:05 horas.

✓ ACTA COMISION SALUD MEDIO AMBIENTE DESARROLLO SOCIAL

El Sr. Presidente de la Comisión Concejal Sr. Neira hace un resumen de lo tratado

en la Comisión y el Acta íntegra se incluye al original de la presente Acta de Sesión Ordinaria, como sigue;

En Temuco a 17 de julio del 2020 siendo las 10:17 horas, se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Salud Medio Ambiente y Desarrollo Social que preside el Concejal Sr. Roberto Neira, con la participación de los Concejales Sres. Jaime Salinas, Esteban Barriga y Óscar Albornoz. Asisten además el Sr. Director de Salud Municipal don Carlos Vallette, de Administración don Carlos Millar, los dirigentes de Salud; Sras. Marisol Olave, Malena Rozas, Valeska Burgos, Lorena Pinilla y Sres. Diego Espinoza, Felipe Aranda, Guido Ulloa y el Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, Nielol, don Ricardo Paredes. Concurren asimismo los funcionarios del Departamento de Salud Municipal Sra. Mónica Reyes y don Francisco Solís.

El Presidente de la Comisión junto con agradecer la presencia de los participantes a la reunión, solicita cambiar el horario de la Comisión Salud para los días jueves, a las 10:00 de la mañana y no a las 12:00 como permanentemente se hacía. Hay acuerdo en el horario indicado.

Seguidamente, concede la palabra a los representantes de las Asociaciones, acotando que hoy la Sra. Malena Rozas asiste en representación de la Presidenta Sra. Paola González.

La Sra. Rozas, plantea su molestia respecto a la construcción e instalación de los techos indicando que no han servido al propósito y resultaron ser garitas, no prestan la función deseada, exhibe fotos de ellas, indicando que la gente se moja igual por cuánto por el tema del distanciamiento social, sólo se pueden atender a unas 12 personas situación que solicita se informe a la comunidad por parte de Relaciones Públicas. Agrega que estas protecciones no han llegado a los CEFAM de fundo El Carmen, ni Monseñor Valech y en el CESFAM de Amanecer. Los funcionarios hicieron una estructura con nylon para evitar que los usuarios se mojen durante la espera.

En segundo lugar, señala que se enteraron que mascarillas k - 95 casi no quedan y desean saber cuánto stock hay disponible al momento. Pregunta al Sr. Neira si el Municipio iba a aportar recursos extras para Salud, materia de interés para todos los funcionarios de la repartición. Se refiere al examen Covid, y a la demora en los resultados provocando gran intranquilidad entre los funcionarios y sus familias, desea saber si se tomará solamente una vez o por cada turno. Solicita también resolver el tema de las Salas Cunas e insistir en dar señal respecto de contrataciones.

El Sr. Presidente de la Comisión, pide a la dirigente hacer llegar informe de dictamen al que se refiere, señalando no entender por qué no se ha convocado a reunión extraordinaria de finanzas para analizar el tema de los recursos municipales y por lo que sabe no se habría dicho nada de ello, no tiene información de la restructuración del presupuesto aun cuando los señores concejales presentaron algunas propuestas en torno al tema.

Agrega el Sr. Neira, que en cuanto a las casetas habría que ver forma de mejorarlas o cambiarlas ya que al parecer no serían funcionales.

El Concejal Sr. Barriga, se pregunta si las dimensiones de estas protecciones son las correctas y si al ser tan cerradas el virus no se queda allí por más rato, lo que implica un riesgo mayor, al respecto el Sr. Vallette señala que no pueden ser cerradas completamente precisamente por un tema técnico, además que estás quedan ubicadas en la vía pública

generando un impacto, son de 3 metros de largo y relativamente abiertas para que el virus no quede en suspensión dentro de ellas.

El funcionario Sr. Solís indica, que la entrega de las casetas se está haciendo, hay cuatro módulos por CESFAM se les entregó dos al CESFAM Villa Alegre, por cuanto esté no cuenta con las condiciones físicas para instalar más en el lugar y respecto de los módulos faltantes indica que deberían entregarse el lunes próximo.

El Sr. Solís indica que, en lo referido a las mascarillas, el consumo es de 1.000 unidades semanales y el stock existente permite cubrir hasta ahora, las necesidades del personal y el jueves próximo estarían las K-95 para los próximos dos o tres meses, señalando que revisaran la forma de mejorarlas y está la disposición para hacerlo, agregando que habría que ver los temas técnicos para evitar riesgos.

La dirigente Sra. Valesca Burgos señala, haber visto las garitas del Consultorio Villa Alegre, se pusieron 2 y luego agregaron un toldo, recalcando que lo que se pidió fueron techos no garitas ni toldos.

La Sra. Marisol Olave solicita a la Dirección de Salud que las citaciones para estas Comisiones, les sean remitidas al correo de APROSAM, para hacer más eficiente la comunicación. Respecto a los techos replica que no han llegado a todos los lugares y que al menos en su establecimiento son muy pequeños, por ello decidieron habilitar la Sala de Espera, guardando distancia social separando las sillas con cintas para mayor seguridad de los usuarios. Por otra parte, solicita que se lea el Acta de la reunión anterior para ir evaluando los temas que se trataron y que han quedado pendientes, recuerda el tema de los Auxiliares de Servicio que en algunos casos hay sólo uno y hay que hacer una desinfección entre paciente y paciente, le preocupa el tema de los conductores, que tienen solamente media jornada siendo necesario contar con la jornada completa. Solicita evaluar a los funcionarios que se están contratando, porque muchos no responden al perfil requerido y en otros, hay solo un funcionario para la limpieza y desinfección lo que es muy poco solicita por tanto priorizar de acuerdo a las necesidades de cada CESFAM.

El Concejal Sr. Barriga consulta cuánta es la inversión realizada en el Municipio en Salud Municipal.

El Concejal y Presidente de la Comisión Sr. Neira señala que, al parecer, lo invertido alcanzaría a 280 millones de pesos según recuerda.

El Sr. Carlos Millar indica que son 285 millones de pesos presupuestados hoy, que corresponde al aporte anual que se hace a Salud, desde el Presupuesto Municipal, para asumir el déficit o Programas que no son del área de la Atención Primaria.

El Concejal Sr. Barriga consulta si aparte de esos recursos, y a raíz de la pandemia se han puesto más fondos, ya que estima que no se ha invertido en ello y que urge, ya que este año no es igual a los anteriores por el tema a raíz precisamente de esta pandemia.

El Concejal Sr. Neira expresa que los fondos tienen que ser dirigidos hacia algún lado y hay que saber hacia dónde deben enfocarse los recursos, señala haber solicitado junto al resto de los Concejales y al Administración analizarlo en la Comisión Extraordinaria de Presupuesto, para escuchar las modificaciones realizadas a este.

El Concejal Sr. Barriga señala que los funcionarios han dejado claro la falta de recursos para contratar auxiliares y para instalar techos porque las garitas no dan respuesta a las necesidades que plantearon.

La Señora Olave insiste en la necesidad de protocolizar los test rápidos, insistiendo en si se aplicarán una vez al mes o cuando entra el turno. Solicita se deje establecido en el protocolo Covid para funcionarios de la Salud.

El Sr. Director de Salud señala que los test rápidos se cayeron y en Salud Municipal mantienen un plan local protocolizado a nivel local no ministerial y efectivamente llevan varios días de espera, lo que supone se debe al brote que hubo en el hospital recientemente y aclara que éstos se toman rápido y el PCR demora 24 horas, no obstante, también se cuenta con un protocolo que sigue de modo activo al funcionario al cual le fue aplicado el test.

El Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales Ñielol, don Ricardo Paredes, agradece a la Comisión, el trámite realizado respecto del decreto que limitaba horas extras a los funcionarios de Aseo y Operaciones, como así mismo, la toma de test a los funcionarios del Cementerio. Comenta el caso de uno de ellos, quien estuvo en contacto contagiados y lo remitieron al CESFAM de Labranza y tras esperar largamente atención, no le dieron licencia, indicando que lleva dos días en casa haciendo uso de un permiso administrativo lo cual no corresponde. Consulta cómo debe hacerlo, si se tomará los 14 días y si le serán repuestos sus dos días administrativos.

El Sr. Vallette, expresa que no son los funcionarios de Salud, quienes entregan las licencias, el procedimiento está a cargo de la SEREMI de Salud, ellos determinan la cuarentena y la licencia respectiva.

El Concejal Sr. Neira señala que las horas extras son también un tema a tratar en la Comisión que no se ha hecho y finalmente se les comunicó, pero no hubo discusión respecto de la propuesta, agregando que el Sr. Administrador dio una respuesta que no entendió, por tanto, espera se haga la Comisión, que debiera convocar la Concejala Sra. Carmine para aclarar dudas.

El Sr. Paredes señala que, si bien es cierto, el pago de horas extras aclaró, existe gran diferencia entre escalafones lo que se hace notar es así como a un Jefe se le cancelan a \$20.000 pesos la hora y al funcionario 2.000, además se toman decisiones sin consultar, y se hacen decretos todos los meses, lo que implica que el funcionario no sepa si le serán pagadas o no, recordando que antes se planificaba el presupuesto para el año completo.

El Concejal Sr. Salinas se refiere al tema de los techos de protección para los usuarios de los CESFAM, los que se supone iban a hacerse en concordancia con lo indicado por los funcionarios; que los haría el equipo 24 horas del Municipio y se especificó cuáles eran las necesidades y al parecer no se hizo lo debido. En cuanto al tema de las horas extras claramente hay gente que tiene que hacerlas y también hay Directores que quizás no necesiten hacer estas horas, cree que habría que potenciar a quienes, con su trabajo, mantienen la ciudad funcionando.

Por su parte el Concejal Sr. Barriga se refiere al tema del VIH indicando que hizo una propuesta al Director de Salud consistente en la aplicación de 1.200 tomas rápidas, solicitando mantener un registro respecto a cuántos test de esta índole se aplicaban en enero y cuántos están tomando después de la pandemia.

El Concejal Sr. Albornoz indica que los datos han sido precisos, pero solicita entregar alguna estadística general respecto a si se están acumulando atenciones y saber cómo va el tema de la entrega de medicamentos a domicilio que sería importante conocer.

El Director Sr. Vallette comenta que efectivamente han avanzado solucionando los temas planteados y en lo de los techos tal vez hay que reevaluar. Por otra parte, indica que se están desarrollando estrategias propias de cada año y esperan partir con la trazabilidad la próxima semana, las clínicas móviles de testeo irían por buen camino y espera poder resolver lo pendiente.

Finalmente, la Sra. Pinilla enfatiza en la necesidad de reforzar el apoyo a los exámenes, ya que pasa mucho tiempo desde que es tomado, hasta que el resultado es informado al funcionario, no existe un protocolo de informe de los resultados lo que es muy necesario.

También menciona la entrega de los alimentos para los adultos mayores, cuya demanda ha aumentado en este último tiempo.

La Sra. Olave, solicita que el protocolo modificado con respecto a los EPP, se remitan a los correos de los funcionarios que son los principales interesados.

El Sr. Presidente señala que espera traer las respuestas de las dudas presentadas, para la reunión a realizarse la próxima semana el día **jueves en horario de 10 a m.**

✓ **ACTA COMISION FINANZAS**

La Sra. Carmine, Presidenta de la Comisión solicita al Concejal Sr. Durán dar lectura al Acta correspondiente.

El lunes 20 de julio de 2020 siendo las 12:04 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Pedro Durán, José Luis Velasco, Oscar Albornoz, Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administración Municipal don Ramón Navarrete, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, la Directora de DIDECO doña Katerin Krepps, el Director de Educación don Eduardo Zerené, el Director de Seguridad Pública don Henry Ferrada, el Director de Aseo y Ornato don Juan Carlos Bahamondes, el Jefe de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la Jefa de Rentas y Patentes doña Heileen Almendra, don Jaime Zamorano de Jurídico, la funcionaria de Educación doña Anita Vera, el funcionario de DIDECO don Patricio Rojas y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Heileen Almendra.

- a) Por Ord. N° 1245 del 15 de julio del 2020, solicitud de Renovación de patente de Mini mercado, presentada por la contribuyente Sra. Sandra Luvecce Muñoz con domicilio comercial en Cañete N° 0912. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de riesgo medio, no existiendo una alta cantidad de patentes de

alcoholes, lo que permite que una gran cantidad de personas consuman alcohol en el área, situación que normalmente trae una gran cantidad de riñas, ruidos molestos e incomodidad a los vecinos. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, en los que no se registran infracciones a la Ley de Alcoholes. Se recibe correo desde la DIDECO, en la que señala que la Junta de Vecinos se rehúsa a firmar un documento, debido a que la vez anterior, su opinión no fue considerada por el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Velasco indica que él pidió que esta patente quedara pendiente, porque ha recibido muchos reclamos desde enero a la fecha por el funcionamiento de este local. En abril de este año envió los antecedentes al Sr. Ferrada, los que serían derivados a Carabineros.

La Concejala Carmine pregunta cuál es el porcentaje que este mini mercado destina a la venta de alcohol, la Sra. Almendra indica que es el 10%.

El Concejal Sr. Albornoz consulta cuántos locales hay en el mismo perímetro. La Sra. Almendra señala que hay otra patente con venta de alcohol en Cañete N° 945, la que está aprobada.

El Concejal Sr. Durán indica que él habitualmente adhiere a los reclamos de los vecinos, pero en este caso encuentra que es injusto que se autorice una patente y la otra no, señala que habitualmente son las patentes de botillerías las que generan conflictos, los mini mercados no tienen la misma connotación que las botillerías, señala además que la misión de las Juntas de Vecinos es entregar un informe sobre las solicitudes de patentes.

El Concejal Sr. Albornoz solicita que los Inspectores de Seguridad Ciudadana realicen una visita a estos locales, la Sra. Almendra, señala que en el Ordinario 1.245 está reflejado el Informe de Seguridad Ciudadana. Ante consulta del Concejal Sr. Durán si hay denuncias ratificadas ante Carabineros, la Sra. Almendra indica que no se registran infracciones en este local.

Con este intercambio de opiniones se acuerda resolver en Sala.

El Concejal Sr. Velasco señala que desde julio del año pasado una vecina le ha enviado varios reclamos sobre todo lo que genera este local y otro más, porque son dos locales de venta de alcoholes que se encuentran a menos de 50 metros uno del otro y lo que dice el Acta. Efectivamente, Seguridad Ciudadana tiene un informe negativo al igual que Carabineros pero lamentablemente no hay partes, pero todos sabemos cómo funcionan estos lo ha explicado el Concejal Barriga en otras ocasiones; por qué la gente en las poblaciones no hace las denuncias no registra infracciones en local pero hay muchos reclamos de que funciona durante la noche Incluso en toque de queda, es cierto que es una patente de Mini Mercado, pero el hecho de que pueda vender alcohol hace que se extienda hasta altas horas de la noche por ello el no sólo votará en contra, sino que además atendiendo a lo que dice el informe de Seguridad Ciudadana respecto a que el local tiene una condición de riesgo medio, trayendo gran incomodidad a los vecinos si ello no es suficiente para votar en contra, no sabe qué sería pero, votará negativamente e invita a sus pares a hacerlo también, acotando que por supuesto una vez más va a pedir la vigilancia de Seguridad Ciudadana para éste y el otro local.

El Concejal Sr. Neira señala que fundamenta su voto de rechazo basado en el informe de Seguridad Ciudadana y los vecinos indican que no han sido tomados en cuenta y además que el no aprobar esta patente de alcoholes no significa que el Mini Market deje de funcionar.

El Concejal Sr. Durán desea señalar que hay que ver también el otro local por ello pide que Seguridad Ciudadana vea lo que está ocurriendo en esa cuadra porque no puede ser un solo local el que cause los inconvenientes planteados.

La Concejala Sra. Carmine, Presidenta (S) del Concejo destaca que también hay que considerar que es una sola persona la que reclama no obstante coinciden en la necesidad que Seguridad Ciudadana fiscalice más, ya que va acompañado de Carabineros.

Sometido a consideración, se aprueba por mayoría con la abstención de los Concejales Sres. Velasco y Neira.

- b) Solicitud de Pre-aprobación de patente de Mini mercado, presentada por el contribuyente Mini Market el Mercadito Ltda., con domicilio comercial en Rudecindo Ortega N°02100, local 3. El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Bajo, no existiendo un elevado número de patentes de alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, en los que no se registran infracciones por Ley de Alcoholes. Se informa que la Junta de Vecinos N°26 Trapiales autoriza dicha solicitud, no adjuntando copia de Asamblea, ni firma de socios.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira consulta respecto a las patentes, no precisamente en cuanto a la aprobación o al rechazo; comentando que un contribuyente le escribió diciéndole quién de Rentas y Patentes lo llamaron para que pagara la patente de alcoholes completa ya que no existía la posibilidad de postergar o dividirla en cuotas. Señala que le explicó que el Concejo aprobó esa propuesta, desea saber si existe alguna excepcionalidad en ello.

El Director de Finanzas Sr. Saavedra indica que la aprobación del Concejo se refiere a todas las patentes, menos las patentes de alcoholes limitadas por tanto las correspondientes a Depósitos de Bebidas Alcohólicas de Cervezas y Sidras, de Bares Tabernas, Pub y finalmente las de Mini Market sí, tienen que pagar dentro del plazo establecido, es decir el 31 de julio.

El Concejal Sr. Albornoz sobre lo mismo señala que recibió un dictamen en horas de la mañana, en que de alguna forma se plantea que los municipios de modo excepcional pueden dar facilidades para el pago de las patentes de alcoholes y el Concejo aprobó la otra consideración, porque efectivamente la ley apunta a las patentes en general y el impuesto a la ley de alcoholes que está en dicha ley no lo alude directamente. Enviará el documento al Sr. Millar para que se analice la posibilidad de dar algunas facilidades.

Sometido a consideración de los presentes, se aprueba por unanimidad.

2) SUSCRICION DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo. Se solicita la autorización del Concejo para la suscripción de los siguientes contratos:

- a) Propuesta Pública N°53 -2020 “Soluciones Constructivas Municipal Módulo 2020”, con el proveedor Rolando Segundo Iturra Fernández, por un monto total de \$ 77.990.220 IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de 107 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

Respecto de este contrato, la Concejala Sra. Carmine indica que esta ayuda se otorga a través de ayuda social paliativa, del Programa Habitabilidad de DIDECO, consulta de qué forma fueron elegidas las familias beneficiadas o si postularon a este tipo de ayuda. La Sra. Krepps, indica que estas familias están dentro del Programa Habitabilidad. Se hace una selección de aquellas que no tienen agua potable y no pueden postular a través del FOSIS, por lo que no reciben ningún tipo de ayuda.

El Concejal Sr. Durán pregunta si están consideradas a futuro más postulaciones de esta naturaleza, porque es una buena posibilidad y una solución definitiva para estas familias. La Sra. Krepps indica que tienen una nómina con la que trabajan desde hace varios años, se hace una evaluación y las que tienen el mayor puntaje son las seleccionadas, todo dentro del presupuesto que ellos manejan, si el presupuesto fuera mayor, mayor sería la cantidad de familias beneficiadas.

La Concejala Sra. Carmine consulta cuántos metros cuadrados consideran estos módulos, el Sr. Rojo indica que hay módulos de 32, 38 y 42 metros, pregunta además, si esto es sólo para el área rural, a lo que la Sra. Krepps, señala que sí, ya que para el área urbana se trabaja con el FOSIS, señala además, que respecto a este programa se trabaja con un Arquitecto y considera el acompañamiento de un ITO que es externo, quien certifica que está funcionando la instalación y que las familias cuentan con electricidad.

Analizada la Propuesta y con estos comentarios, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración de los presentes, se aprueba por unanimidad.

- b) Propuesta Pública N°56-2020 Reposición de Veredas Calle Thiers, Temuco, con el adjudicatario, Constructora Dual SPA, por un monto total de \$41.749.664 IVA incluido. El plazo de ejecución será de 90 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- c) Propuesta Pública N°57-2020 Reposición de Veredas Calles Temuco y Cautín, Comuna de Temuco, con el adjudicatario Constructora ONIX SPA, por un monto total de \$ 45.291.126, IVA incluido. El plazo de ejecución será de 90 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- d) Propuesta Pública N°59-2020 Reposición de Veredas Calles Orella entre Maestranza y Janequeo, Comuna de Temuco, con el adjudicatario Constructora ONIX SPA, por un monto total de \$42.688.989, IVA incluido. El plazo de ejecución será de 90 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

- e) Propuesta Pública N°68-2020. Reposición de Veredas Calle Tucapel-Calle Patzke-Calle Fco. Bilbao y Av. Fco. Antonio Pinto, Temuco, con él aadjudicatario Constructora José Arturo Vera Limitada, por un monto total de \$124.930.216.- IVA incluido. El plazo de ejecución será de 150 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

El Concejal Sr. Albornoz, señala que la semana pasada se adjudicó a la empresa Constructora Dual SPA otros contratos de reposición de veredas, y solicitó un informe a la Dirección de Control, sobre si el procedimiento es lícito, porque considera que se están fraccionando estas contrataciones. Indica que en una modificación se vio la contratación de estos servicios y no le queda claro el por qué se hace de esta manera, porque se podría hacer una licitación considerando varias líneas, y no parcializando estas contrataciones. Se suma a esta inquietud el Concejal Sr. Barriga.

El Sr. Rojo, indica que son varios los oferentes que postulan, las bases son abiertas, que se llamó como una licitación pública. Estos proyectos son independientes postulados a fondos PMU, cada proyecto con su presupuesto, estas licitaciones están enmarcadas dentro de la normativa y regulados por la Ley de Compras.

Hubo intercambio de opiniones respecto de estos contratos, por lo que se acuerda resolver en Sala, a la espera del informe solicitado a la Dirección de Control, para mejor resolver.

Sometidas a consideración de los presentes, se aprueban por unanimidad las Propuestas Públicas contenidas en las letras, b), c) d) y e) antes indicadas.

Siendo las 17:31 hrs., la Presidenta (S) del Concejo, Sra. Carmine, somete a acuerdo de los presentes, la continuidad de la Sesión; aprobándose por unanimidad.

- f) Propuesta Pública N°63-2020. Servicio de Monitoreo de Aguas Superficiales, Subterráneas y Manejo Post Vertedero Boyeco, de acuerdo al siguiente detalle:
- Línea 1: Mantención de la Integridad de la Cobertura final; Mantención y control del sistema de intercepción de escorrentías superficiales; Mantención y Reparación del Cierre Perimetral. Así como también Plan de Vigilancia del Recinto en Base a guardias día y noche, al proveedor SERVIMAR Ltda., por un monto total de UF 17.676 (UF491,00 mensual), por el periodo de 36 meses.
 - Línea 2: Mantención y operación del sistema de control de lixiviados; Mantención y operación del sistema de manejo de biogás, al proveedor Ingeniería y Soluciones Ambientales SPA, (LOGISAMB), por un monto total de UF 864 (UF 24,00, mensual), por el periodo de 36 meses.
 - Línea 3: Monitoreo de aguas subterráneas, al proveedor SERVIMAR Ltda., por un monto total de UF 432 (UF12,00 mensual) por el periodo de 36 meses.
Vigencia contrato: 36 meses

El Concejal Sr. Albornoz manifiesta su abstención respecto a este contrato, porque la Municipalidad de Padre Las Casas trabaja con la Empresa SERVIMAR Ltda.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración de los presentes, se aprueba por mayoría, con la abstención del Concejal Sr. Albornoz, quien fundamento su decisión previamente, en Comisión.

- g) Trato Directo N°90-2018. Servicio de Mantenimiento, Transmisión y Operatividad del Sistema de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Temuco con el proveedor Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur, el monto es de UF 18,75 por cámara x 6 = UF 112,5, UF 4.612,5 IVA Incluido (total por los 41 meses) \$132.296.878 IVA Incluido (15%), el periodo que involucra la modificación es de 41 meses hasta el término del contrato (28/02/2024).

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira consulta si el trato directo es por 2 meses, aclarando si no se está votando por los 41 meses, porque no puede ser un trato directo por ese tiempo.

El Sr. Rojo señala que hay una confusión la letra g) cámaras de vigilancia, ese es efectivamente por 41 meses para el término del contrato se pagarán 132 millones y el 15% que mencionaba el concejal Durán equivalente al porcentaje de ampliación del contrato original por lo tanto también se está cumpliendo con la normativa y es por los 41 meses.

El Concejal Sr. Neira estima excesivo el tiempo considerando que esta administración no estará y se pregunta cómo el Concejo va a aprobar un proyecto que va a tener amarrada a la próxima administración por casi 4 años.

El Sr. Marco Antonio Rojo aclara que hay un contrato original con esta empresa que dura hasta el 28 de febrero del 2024, el contrato está listo y fue aprobado por el Concejo, lo que están viendo ahora es una ampliación de este contrato por seis cámaras nuevas en distintos puntos de la ciudad, cómo se explicó en la comisión son en las calles Manuel Montt esquina Blanco Encalada, Avenida Caupolicán esquina Claro Solar, Carrera y Manuel Rodríguez, Avenida Caupolicán con Manuel Rodríguez, las Heras con O'Higgins y Avenida Caupolicán, con San Martín reitera que no es un nuevo contrato sino solamente la ampliación del contrato de las cámaras de televigilancia con un precio establecido en el contrato original el 18,75 qué figura en el documento es el precio que está en el contrato original por tanto sólo se está haciendo uso de las herramientas que existen en la licitación original.

El Concejal Sr. Neira cuota que en el Acta no se refleja así y el concejal Sr. Durán sugiere se cambie por ampliación de contrato.

El Concejal Sr. Albornoz señala que no queda claro porque dice trato directo 90/ 2018 y se pregunta que si es 2018 y están cobrando 41 meses no le cuadran las fechas que está entre medio de 28/02/24.

El Sr. Rojo explica que el trato directo original es el 90/ 2018 por 60 meses, y en este momento queda en 41 meses para el término del contrato por ello se está haciendo Estás seis cámaras por 41 meses que es el resto del contrato que incluye el 2024.

El Director de Seguridad Ciudadana Sr. Ferrada, señala que los números no

le calzan al Concejal Sr. Albornoz por cuanto el cálculo que se hace para contar los 41 meses parten a contar del mes de octubre del 2020, porque se supone que desde hoy día que se apruebe y se entregue la orden de compra, la Telefónica del Sur de 18,75 UF. por cámara parte en la fecha que van a estar recibidas las obras, por ello parte en octubre del presente año hasta el 28 de febrero del 2024 en qué termina el contrato vigente con Telefónica correspondiente a los 60 meses.

El Señor Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra señala que lo que provoca confusión es que se trata de una ampliación y no de un trato directo porque no lo es. Aclara que lo que pasó es que cuando el Concejo Municipal aprobó el contrato original, no aprobaron los valores de cámaras adicionales que el municipio pudiese contratar durante la vigencia del contrato, y que fueron estipulados en la oferta original y esta oferta original de acuerdo a las bases administrativas permitía la incorporación de cámaras hasta un 30% del valor original hasta el término del contrato, reiterando que no es un trato directo sino la ampliación de un contrato ya aprobado.

Con estas intervenciones que aclaran el proceso en consulta, la Sra. Pdta. (S) del Concejo, somete a consideración la ampliación del referido Contrato, aprobándose por unanimidad.

- h) Trato Directo N° 277-2020 “Mantención y Conservación de la Señalización Vial de la Comuna de Temuco”, con el proveedor INGEPRO Ltda. por un monto de UF 1.385,6 IVA incluido, a partir del 01 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2020. El plazo de la prórroga será a partir del 01 de agosto de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020.

Referente a este Trato Directo el Sr. Rojo indica que esta licitación pública se cerró el 15 de julio y va a quedar desierta, porque hubo 8 oferentes, con un precio muy excesivo, por lo que la Unidad de Técnica está pidiendo hacer un trato directo por dos meses, mientras se levanta un nuevo proceso licitatorio, el que se debería hacer dentro de esta semana o a más tardar la próxima.

La Concejala Sra. Carmine consulta si la Empresa INGEPRO participó en esta licitación, el Sr. Holas, indica que, si se presentó, pero con valores muy altos.

Ante consulta del Concejal Sr. Albornoz si ésta es la primera prórroga; el Sr. Rojo señala que efectivamente es así.

Analizada la Propuesta y con estos comentarios, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

i) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Hace la presentación la Sra. Anita Vera.

❖ **ÁREA EDUCACIÓN**

Modificación Presupuestaria N°59, que tiene por finalidad:

- Suplementación al ppto. de ingresos y gastos de educación, entre subtítulos e ítem la que reconoce recursos percibidos conforme al convenio celebrado con la Dirección de Educación Pública que financia proyectos de equipamiento para

establecimientos educacionales técnico-profesional "Liceo Tecnológico de la Araucanía"; según la Resolución Exenta N°2008 del 16.12.2019 de la Dirección de Educación Pública y el Decreto Alcaldicio N°1525 del 20.12.2019.

- Suplementación al ppto. de ingresos y gastos de Educación, entre subtítulos e ítem la que reconoce recursos percibidos conforme al convenio celebrado con la Dirección de Educación Pública que financia proyectos de equipamiento para Establecimientos Educacionales Técnico-Profesional "Instituto Superior de Comercio"; según la Resolución Exenta n°2007 del 16.12.2019 de la Dirección de Educación Pública y el Decreto Alcaldicio N°1526 del 20.12.2019.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N° 59 S.G					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	
				Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION	0			
B.	AUMENTO M\$	198.795			
1151303007001003	Transf. Gasto de Capital - Equip. Liceo Tecnológico de la Araucanía		99.696	0	99.696
1151303007001004	Transf. Gasto de Capital - Equip. Instituto Superior de Comercio		99.099	0	99.099
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	
				Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION M\$	0			
D.	AUMENTO M\$	198.795			
2153102005004	C.C	Equip. Liceo Tecnológico de la Araucanía	99.696	-	99.696
2153102005005	C.C	Equip. Instituto Superior de Comercio	99.099	-	99.099

El Concejal Sr. Albornoz, solicita que, en la parte informática, se puedan apoyar con los equipos de informática del Municipio dada la experiencia que ellos tienen respecto a estos temas, solicitando además que el Sr. Jiménez también sea consultado. Sugiere que Educación se pueda abrir a la definición de qué es lo que se va a adquirir para que sea más de acuerdo a las líneas globales del Municipio.

La Sra. Vera, indica que este proyecto fue aprobado y se recibieron los recursos por parte del Ministerio, estos proyectos cuentan con el visto bueno de don Patricio Turra. El Concejal Sr. Albornoz a modo de sugerencia indica que es importante considerar la orientación de los proyectos a ejecutar.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 60, que tiene por finalidad:

- ingresar presupuesto a 14 establecimientos educacionales que proyectan mayores ingresos de lo presupuestario.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N°60 GESTION S.E.P					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION	0			
B.	AUMENTO M\$	140.251			
1150503003004	De otras entidades publicas		140.251	6.472.803	6.613.054
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION M\$	0			
D.	AUMENTO M\$	140.251			
215.21.01	c.c	Personal de Planta	1.000	367.043	368.043
215.21.02	c.c	Personal a Contrata	1.011	2.119.011	2.120.022
215.22.04	c.c	Materiales de Uso o Consumo	45.148	778.736	823.884
215.22.05	c.c	Servicios Básicos	48.000	162.920	210.920
215.22.12	c.c	Otros Gastos en bienes y servicios	2.500	176.865	179.365
215.29.06	c.c	Equipos informáticos	41.842	263.881	305.723
215.29.07	c.c	Programas informáticos	750	130.323	131.073

El Concejal Sr. Durán consulta sobre la licitación de los modem de Internet por la Subvención pro retención, la Sra. Vera indica que la licitación está en proceso.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 61, que tiene por finalidad:

- Presenta menores ingresos en 25 establecimientos educacionales, por lo que se ajusta presupuesto.
- Asignar presupuesto para el personal titular ya que, con la nueva ley de titularidad, el presupuesto se había considerado en el Estatuto docente Contrata.
- Asignar presupuesto para el Código del trabajo, ya que se consideró menor gastos por Código del trabajo.
- Asignar presupuesto para adquirir mascarillas de telas, pecheras y uniformes para los establecimientos educacionales.
- Asignar presupuesto para cumplir con el protocolo enviado por el Ministerios de Salud y además comprar materiales de enseñanza para los establecimientos educacionales.
- Asignar presupuesto para adquirir modem con internet para ser entregados a los alumnos que no cuenten con este beneficio.
- Asignar presupuesto para adquirir mobiliarios, tales como estantes, muebles para bibliotecas y talleres.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 61 GESTION S.E.P					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	
				Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION	0			
1150503003004	De otras entidades publicas		317.021	6.472.803	6.155.782
B.	AUMENTO M\$	0			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	
				Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION M\$	1.260.799			
215.21.02		Personal a Contrata	112.738	2.119.011	2.006.273
215.22.01		Alimentos y bebidas	89.459	98.031	8.572
215.22.06		Mantenimiento y Reparación	22.891	356.750	333.859
215.22.07		Publicidad y Difusión	15.774	94.636	78.862
215.22.08		Servicios Generales	485.042	620.203	135.161
215.22.09		Arriendos	7.500	23.719	16.219
215.22.11		Servicios Técnicos y profesionales	443.048	473.576	30.528
215.22.12		Otros Gastos en bienes y servicios	17.979	176.865	158.886
215.24.01		Trasnferecias corrientes al sector privado	66.368	83.828	17.460
D.	AUMENTO M\$	943.778			
215.21.01		Personal de Planta	11.150	367.043	378.193
215.21.03		Otras Remuneraciones reg. Por el código del trabajo	81.962	2.383.199	2.465.161
215.22.02		Textiles, vestuarios y Calzados	134.909	411.962	546.871
215.22.04		Materiales de Uso o Consumo	353.294	778.736	1.132.030
215.22.05		Servicios Básicos	37.721	162.920	200.641
215.29.04		Mobiliarios y otros	44.838	151.800	196.638
215.29.05		Máquinas y equipos	36.184	98.031	134.215
215.29.06		Equipos informáticos	212.120	263.881	476.001
215.29.07		Programas informáticos	31.600	130.323	161.923



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba la propuesta por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 62, que tiene por finalidad:

- Unidad Atención a la Infancia, solicita realizar una modificación presupuestaria, con el fin de cubrir gastos de mantención, requeridos por normativa de Reconocimiento Oficial, como también de materiales y útiles de aseo, como medidas preventivas del contagio por Covid 19.

El Detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°62 / 2020					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	
				Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION	0			
B.	AUMENTO M\$	0			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	
				Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION M\$	9.000			
215.22.03	Combustible y lubricantes		1.000	7.341	6.341
215.22.08	Servicios Generales		8.000	55.014	47.014
D.	AUMENTO M\$	9.000			
215.22.04	Materiales de uso y consumo		2.000	17.871	19.871
215.22.06	Mantenimiento y reparación		7.000	11.730	18.730

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

j) VARIOS

Hace la presentación don Carlos Millar.

a) Suscripción de Convenio con la Dirección de Educación Pública.

Se solicita al Concejo Municipal autorizar la firma del Convenio entre la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación y la Municipalidad de Temuco para la ejecución de las obras del proyecto “Reposición parcial Liceo Tecnológico de La Araucanía, Temuco”, por un monto de M\$2.692.525, según Minuta enviada por el Departamento de Educación.

El Ministerio de Educación aprobó el financiamiento del proyecto “Reposición parcial Liceo Tecnológico de La Araucanía, Temuco” por un monto de M\$2.692.525 de acuerdo con Resolución Exenta N° 455 de fecha 5 de junio de 2020. El procedimiento implica la firma de un Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad

de Temuco, para posteriormente gestionar Toma de Razón por la Contraloría General de la República. Las características generales del proyecto son las siguientes:

El proyecto considera la ejecución de un edificio de 3 niveles para impartir las especialidades de climatización y refrigeración, electricidad y laboratorio de informática. Además, un volumen de 2 niveles para albergar el área administrativa y un auditorio.

❖ **Los principales recintos son los siguientes:**

- Taller de climatización y refrigeración 101,7 m2.
- Aula de climatización y refrigeración 73,4 m2.
- Taller de electricidad 66,3 m2.
- Aula electricidad 55,1 m2.
- Laboratorio de informática 84 m2.
- Oficinas profesores por especialidad 27 m2.
- Sala de reuniones 55,4 m2.
- Bodegas de materiales y herramientas 84,25 m2.
- Auditorio 188,1 m2.
- Oficinas administrativas.
- Servicios higiénicos.
- Calle Ñielol y la mitad de Vicuña Mackenna.

El Sr. Zerené da conocer antecedentes sobre este Convenio, la Concejala Sra. Carmine consulta si en este proyecto está considerada la reposición de la Escuela Especial Ñielol, el Sr. Zerené indica que efectivamente la Escuela Ñielol está incluida en este proyecto.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Roberto Neira señala que respecto del proyecto educacional del Liceo tecnológico de La Araucanía, ex Liceo Pedro Aguirre Cerda cuyo natalicio se conmemora justamente hoy día y que lamentablemente este municipio quitó el nombre de quién dedicó tanto a la educación, consulta qué siendo estos proyectos muy importantes; el de la Escuela y el del Liceo tiene una duda que desea aclarar, indicando que aunque tarde el Club Deportivo Coilaco que está detrás de ellos, se enteraron que su cancha desaparecía producto de estos proyectos. Les explicó que estos ya estaban listos y no se podía hacer nada. La duda que le plantearon es porque al parecer ellos no fueron invitados a encuentros de participación ciudadana por estos proyectos, situación que desea confirmar, desconoce quién lo organizó si fue el municipio, el Gobierno Regional destacando que este club del año 1933 verá desaparecida su cancha histórica. Agrega que ellos entienden la importancia de estos proyectos, no obstante, solicita le hagan llegar las Actas de participación ciudadana y aclarar si ellos fueron o no considerados, porque le extrañaría que así no fuera para explicarle que su cancha desaparecería.

El Sr. Director de Educación, don Eduardo Zerené indica que cuando se hizo el proyecto arquitectónico de la Escuela Especial Ñielol hubo muchísima convocatoria donde se hizo una reunión para conocer dicho proyecto, desconoce si fueron en esa ocasión invitados, pero estima que debe haber sido, porque ellos también como directiva de este



Club solicitaron en varias oportunidades reunirse tanto con él como con el Sr. Alcalde y se les explicó que podrían continuar ocupando la cancha mientras no se desarrollara el proyecto definitivo de la escuela, de tal modo que sí estaban enterados recordando incluso, que en una oportunidad en la oficina del Sr. Alcalde se reunieron con la directiva y se les ofreció la posibilidad de poder ocupar la cancha de fútbol que se está construyendo en el Liceo Pablo Neruda porque también había otro Club, el Comercial, que ocupaba la Cancha de fútbol que estaba donde hoy se encuentra el Pabellón de la Araucanía, al quedar ambos sin cancha, se les ofreció esa posibilidad una vez terminadas las obras.

El Concejal Sr. Neira señala que ante la aclaración hecha por el Sr. Zerené, le parece que la nueva directiva está desinformada o existe un desconocimiento muy importante, porque si estuvieron en reuniones con el Alcalde algo pasó.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

b) Compromiso Financiamiento Proyectos de Entorno y Equipamiento Comunitario- MINVU

Se solicita la aprobación del Concejo para suscribir el Compromiso de Financiamiento de 9 Proyectos de Mejoramiento de Entorno y Equipamiento de Vivienda y Barrios, los que ha sido postulados al Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios este compromiso consiste en el **financiamiento del 10%** del costo del Proyecto y la mantención de los mismos en caso de que sea adjudicado, asesorados por la entidad patrocinante Municipal, de la Dirección de Desarrollo Comunitario en coordinación con SECPLA. Las áreas verdes intervenidas ya se encuentran con mantención del Municipio.

Detalles en cuadro anexo:

Nº	PROYECTO	ORGANIZACION	MONTO TOTAL	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO
1	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CALLE MONZA 1951	COMITÉ DE ADELANTO "UNION Y AMANECER"	2.223 UF	223 UF
2	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CALLE LOS SAUCES	JJV AMPLIACION LAS QUILAS	3.889 UF	389 UF
3	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CALLE PETRARCA 1565	JJV VILLA ITALIA	2.223 UF	223 UF
4	INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES POBL. ABRAHAM LINCONL	JJV ABRAHAM LINCONL	278 UF	28 UF
5	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CALLEJON MUNICIPAL	JJV N° 36 ESTADIO	3.889 UF	389 UF
6	MEJORAMIENTO PLAZA ENTRELAGOS	JJV JOSE MIGUEL CARRERA	3.889 UF	389 UF
7	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA ERNESTO LANGDON	JJV VILLA ERNESTO LANGDON	2.223 UF	223 UF

8	MEJORAMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA VILLA EL RODEO	JJV VILLA EL RODEO – LABRANZA	2.223 UF	223 UF
9	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS SEMBRADORES	JJV LOS SEMBRADORES - LABRANZA	3.889 UF	389 UF
		TOTAL	24.726 UF	2.476 UF

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

c) Cambio destino Subvención

Se solicita cambio de destino en el ítem de la Subvención Municipal otorgada a la Organización “Hermanitas de los Ancianos Desamparados” los que estaban orientados a la compra de pañales y alimentación. Se requiere esta modificación debido a que tienen nuevo sistema de calefacción, el que ha encarecido los costos de mantención. Por lo anterior, se solicita que el 75% de la subvención sea para el nuevo ítem de calefacción por 15 millones de pesos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

d) Presentación Subvención Rural

El Sr. Millar señala que en la Sesión de mañana se presentará las Bases de la Subvención Rural, por lo que dará a conocer algunos puntos que serán considerados en este proceso, indicando que se trabajará con varias líneas. Las subvenciones se van a orientar a los Comité de Pequeños Agricultores, y se considera una proporción básicamente en base a la cantidad de socios que registra cada comité y las áreas que se van a financiar.

Es una ayuda directa a los que están sufriendo hoy día en el sector rural, orientados al fomento productivo, semillas, fertilizantes, agroquímicos, insumos apícolas, infraestructura productiva, y otros. La ayuda es a través de subvención y los valores involucrados están sujetos a rendición y el detalle.

Son 31 agrupaciones, distribuidos proporcionalmente en base a la cantidad de socios a través de estas líneas se están distribuyendo 35 millones de pesos.

Indica, además, que está en desarrollo la mesa de trabajo en cultura de generar un concurso FOMDEC, con un presupuesto de 30 millones de pesos, en una modalidad de similar a la que se vio el año pasado, seleccionando la mejor iniciativa y que se pueda entregar un premio de 500 mil pesos, esto podrían favorecer alrededor de 60 iniciativas a través de una cartelera virtual o algún elemento que pueda ser trabajado por la Corporación Cultural y ser difundidos a nivel local. Estas dos iniciativas del área rural y cultural, se presentarán mañana en la Sesión del Concejo.

El Concejal Sr. Bizama, señala que entiende que se está haciendo más eficiente la llegada de recursos a estas agrupaciones de agricultores o comunidades, y sugiere tener un elemento lo más objetivo posible a la hora de poder destinar estos recursos para que no sean beneficiadas las mismas comunidades, porque el año pasado se dieron cuenta que algunas comunidades son todos familiares, y que una familia con más de 15 asociados podría ser el beneficiario de esta destinación de recursos, por lo que estima que se podría incrementar la pesquisa y que efectivamente sea significativo el aporte. Indica que los equipos técnicos asesoren de la mejor forma, para que se repartan los recursos de la mejor forma, porque el año pasado hubo personas que postularon en dos Comités de la misma comunidad y al finalmente están recibiendo dos veces ayuda.

El Concejal Sr. Albornoz respecto a lo señalado por su colega Sr. Bizama propone que se tomen los 10 días que la ley les otorga para estos efectos, para que puedan analizar en detalle en la Comisión respectiva y que no sea aprobado mañana. Solamente para aclarar los Comités y volcarse previo a una cotización que es lo que se solicita para las subvenciones.

El Sr. Rojas indica que efectivamente hay tres personas que están en Comités diferentes, por lo que debe elegir a través de qué Comité va a postular. Los equipos técnicos se van a encargar de asesorar de la mejor forma a estos Comités, para que se repartan los recursos y trabajen en conjunto, por lo mencionado precedentemente, se va a procurar que con las subvenciones de este año no ocurra lo de la duplicidad.

El Concejal Sr. Albornoz respecto a lo señalado por su colega Sr. Bizama propone que se tomen los 10 días que la ley les otorga para estos efectos, y que puedan analizar en detalle en la Comisión respectiva estos antecedentes y que no sea aprobado mañana. Indicando, además, que, si se mira en registro de personalidades jurídicas en el Registro Civil, se encontraran con bastantes organizaciones sociales que trabajan en el campo, desconoce los criterios de selección y los mecanismos de evaluación, y porque se deben favorecer a estos 31 Comités en particular y no el total. Solicita saber quién es el profesional municipal que trabaja con estas comunidades, cuántos son los recursos destinados a la letra a, b y c, saber qué es lo que se va a comprar, con el nombre del proveedor.

El Sr. Rojas, indica que están volcados a ayudar a las personas que no reciben ningún tipo de financiamiento. Los recursos presupuestarios son de actividades que no se van a realizar durante el año y se pusieron a disposición de la Administración y del Concejo para apoyar la seguridad alimentaria y comercialización de productos.

Ante consulta del Concejal Sr. Velasco sobre si estos recursos son los que estaban destinados al FONDER o son recurso agregados, el Sr. Rojas señala que los 35 millones vienen del presupuesto municipal, y están solicitando una modificación presupuestaria.

La reunión de trabajo concluyó a las 13:38 horas

El Concejal Sr. Albornoz indica que son ya las 18 horas y ayer en Comisión solicitó información de esto presente terminando la Comisión Finanzas por lo demás, ya se cumplió el tiempo de sesión como para tratarlo ahora.

La Señora Carmine consulta dada la intervención del concejal y considerando que se presentarían hoy las bases de la subvención rural preguntas si estás están listas.



El Sr. Millar señala a la Sra. Presidenta (S) y al Concejo que las bases de la subvención rural como las de cultura a las que se hizo mención, se presentarán completamente la próxima Sesión Ordinaria ya que se está preparando el tema de rural y en cuanto a cultura se está viendo con la Corporación Cultural y solamente se va a presentar la subvención que llevarían a cultura para materializar el proceso.

El Sr. Mauricio Reyes Director de Planificación, observa que durante la lectura del Acta de la Comisión Vivienda y Desarrollo Urbano y Social faltó aprobar el término anticipado del Contrato, de común acuerdo con la Consultora Territorio Mayor, del Estudio: “Análisis y Evaluación del Límite Urbano del Plan Regulador de Temuco”, con la debida presentación de la memoria que sintetiza la información del Estudio y que servirá de base para los siguientes procesos, por un valor total de \$ 8.325.000, millones de pesos.

Habiendo acuerdo entre los presentes la Sra. Presidenta (S) del Concejo, **somete a consideración la aprobación del punto, aprobándose por unanimidad.**

El Concejal Sr. Durán señala que estos días está haciéndose efectiva la jubilación del Secretario de Actas del Concejo, don Daniel Acuña y le parece oportuno invitar al funcionario al Concejo, tal como se hizo en su oportunidad a la despedida don Pablo Sánchez.

La Concejala Sra. Carmine, acoge la sugerencia, indicando que ello debería ser en un momento en que los Concejales se encuentren presencialmente y se invite al Sr. Acuña a asistir al Concejo.

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

No hay.

7.- VARIOS

No hay.

La Sra. Presidenta (S) del Concejo, da por concluida la Sesión, siendo las 18:07 hrs.

RMS/rms.

